

*01

–A 23 días del mes de abril de 2020.

–A las 11.40, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Señoras diputadas, señores diputados: la intención, en principio, era sesionar en forma presencial porque sabemos que el trabajo en el recinto es el que más importa, es el más característico, es el representativo; pero en el marco de un DNU que sabemos que tiene carácter de ley en Argentina, que nos obliga al aislamiento, al distanciamiento social, hicimos las consultas, a través de expedientes, al Comité de Emergencia Sanitaria en Entre Ríos quien nos desaconsejó tener una sesión presencial, basado obviamente en la normativa vigente pero también en la potencialidad de generar transmisión del virus, habida cuenta de que para venir a sesionar en forma presencial debían trasladarse desde distintos lugares de la Provincia diputadas y diputados con sus colaboradores y colaboradoras, y obviamente también transitar en un espacio físico determinado.

Son necesarias muchas personas para que la sesión se pueda realizar en forma presencial, por eso nos desaconsejaron esa modalidad, y también por el riesgo, si se quiere, institucional que se podría haber generado en caso de tener que habilitar un protocolo por alguna situación que se pueda presentar por algunos síntomas, algún caso sospechoso, y estaría una de las Cámaras del Poder Legislativo sin funcionar porque estaríamos todos en cuarentena y esto, obviamente, afectaría la democracia en nuestra provincia.

Hemos seguido antecedentes de otras provincias, como la de Mendoza que ya va por su cuarta sesión en forma virtual, y hemos trabajado mancomunadamente desde el punto de vista jurídico, y agradezco al área legal de la Cámara, para analizar qué es lo que dice nuestra Constitución nacional y provincial, qué es lo que dice el Reglamento, para lograr un dictamen que se ha presentado, ya tiene número de expediente el proyecto de resolución, y que pondremos a consideración en la sesión. Todo esto nos permite sin dudas saber que tenemos la posibilidad de realizar una sesión en forma mixta, presencial y virtual, o remota, y que además no tenemos ningún impedimento para que en esta misma sesión, previo al desarrollo de

la misma, aprobar el funcionamiento habida cuenta de que en el Reglamento están contempladas las sesiones para períodos de normalidad, para períodos ordinarios, pero no para el trabajo legislativo en una pandemia.

Eso está fundado claramente y además hemos hecho consultas, por ejemplo al Centro Provincial de Convenciones porque también analizamos la posibilidad de sesionar en ese espacio, y el Centro cumple con las disposiciones del aislamiento, lo cual permite solo reuniones de entre cinco y siete personas, porque repito, no tienen la posibilidad, o en todo caso la autorización para realizar una sesión aún con un nivel de distanciamiento por el riesgo potencial que ello genera también.

Les comento también que tenemos aquí, en la Cámara, la presencia de autoridades del Ministerio de Salud, trabajadores del Ministerio de Salud, tenemos un dispositivo habilitado para cualquier emergencia. Quería explicarles esto, más allá de que todos y todas lo saben porque es una sesión que es pública, que debe ser pública, además hemos adquirido un programa que está grabando la sesión además del soporte que se hace de la imagen y el sonido, además de las Actas que dan fe, desde Secretaría y Prosecretaría, además de nuestros taquígrafos, que les quiero agradecer el trabajo, así que contamos con cuatro formas o modalidades de resguardo más allá de la posibilidad de que quien quiera presenciar la sesión por YouTube, por nuestra página, lo puede hacer y seguramente lo están haciendo porque estamos ante una situación histórica. Primera vez que la Legislatura entrerriana funciona bajo esta modalidad virtual, no digo fuera del recinto porque fuera del recinto ya lo hizo en otras oportunidades, una de ellas en la ciudad de Gualeguaychú en el año 2007 por otras razones que acontecían desde el punto de vista ambiental en ese momento.

Así que gracias a todos y a todas, que sepan disculpar algunas fallas que podamos tener, es la primera experiencia y seguramente se hará camino al andar, iremos perfeccionando el sistema, iremos mejorando el sistema, pero seguramente se va a ver reflejada la voluntad de todos y todas de que nuestro trabajo legislativo se siga manteniendo, sigamos representando como diputados provinciales a todo el

territorio y que podamos cumplir con el desarrollo de la sesión ordinaria que hoy estamos comenzando en el marco de este período legislativo.

ASISTENCIA

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – A continuación voy a proceder a tomar asistencia de los señores diputados que se encuentran conectados a la plataforma habilitada a los fines de la realización de esta sesión ordinaria.

–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maniero, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 34 señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 34 señores diputados, queda abierta la 1ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado José César Gustavo Cusinato a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Reynaldo Navarro a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura a las actas de la 1ª sesión de prórroga del 140º Período Legislativo, realizada el 18 de diciembre de 2019, y de la sesión preparatoria del 141º Período Legislativo, realizada el 15 de febrero próximo pasado.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: atento a la forma de votación que tendremos en

esta sesión, formulo la siguiente moción que comprende distintos puntos.

Primero, que se omita la lectura de las actas mencionadas y se den por aprobadas.

Segundo, que se aprueben, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 116° del Reglamento, las siguientes versiones taquigráficas: 13ª sesión ordinaria del 140° Período Legislativo, realizada el 3 de diciembre de 2019; 2ª sesión preparatoria del 140° Período Legislativo –jura de los diputados electos–, realizada el 6 de diciembre de 2019; 1ª sesión de prórroga del 140° Período Legislativo, realizada el 18 de diciembre de 2019; y sesión preparatoria del 141° Período Legislativo, realizada el pasado 15 de febrero.

Tercero, que se aprueben las resoluciones adoptadas en la Comisión de Labor Parlamentaria donde se han establecido las pautas de trabajo para la realización de la presente sesión y la ratificación del Decreto Nro. 35 de la Presidencia de la Cámara de Diputados. Contienen dichas disposiciones los actos suscriptos y lo acordado al respecto.

Cuarto, de acuerdo a lo acordado en la reunión de la Comisión Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de los señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo, expedientes 23.989 y 23.990; proyectos venidos en revisión, expedientes 23.959 y 23.982; proyectos de declaración presentados por los señores diputados, expedientes números 23.937, 23.938, 23.939, 23.941, 23.942, 23.943, 23.945, 23.947, 23.949, 23.958, 23.961, 23.962, 23.963, 23.964, 23.972, 23.974, 23.975, 23.981, 23.983, 23.991, 23.996, 24.014, 24.023, 24.025, 24.040 y 24.072, y el proyecto de resolución expediente número 23.992, para ser tratados sobre tablas; y el proyecto de resolución, expediente número 23.995 para que, oportunamente, sea votado de acuerdo a lo previsto por los Artículos 120° y 155° del Reglamento. Además solicito que los pedidos de informes, expedientes números 23.940, 23.944, 23.965, 23.966, 23.968, 23.973,

23.978, 23.984, 23.988, 23.993, 23.994, 23.997, 23.998, 23.999, 24.003, 24.018, 24.019, 24.030, 24.035, 24.036, 24.047, 24.058, 24.059, 24.060 y 24.070, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

Por último, aprovecho también esta moción para solicitar el ingreso de los siguientes proyectos no incluidos en los Asuntos Entrados: expediente 23.777, dictamen de comisión sobre el proyecto de ley que establece un Régimen Tarifario Especial para personas electrodependientes, que se reserve en Secretaría; expediente 24.081, ingreso y que se gire a comisión; expediente 24.082, pedido de informes que se comunica; expediente 24.083, ingreso y que se gire a la comisión correspondiente; expediente 24.088, ingreso y su reserva para tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión; y expedientes 24.084 y 24.085, ingreso y giro a comisión.

Esta es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: recién el Presidente del Bloque Justicialista, diputado Navarro, ha pedido el ingreso fuera de lista y giro a comisión para el proyecto de resolución, expediente número 24.081, que tiene correlación con el proyecto de resolución, expediente 24.009, autoría de Castrillón y otro, también ingresado y girado a comisión, por lo que voy a pedir que ambas iniciativas tengan tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

SR. NAVARRO – En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria no avanzamos porque en ese momento no teníamos los números de expedientes, pero habíamos hecho el compromiso, los Presidentes de Bloque, de tratar estos dos proyectos en forma preferencial en la próxima reunión, con o sin dictamen de comisión.

Es aceptable la moción y ya que están los números de expedientes los agregamos a la moción que realicé. Así que propongo que dentro de la moción

también se vote conjuntamente el tratamiento preferencial de estos dos proyectos en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

SR. CUSINATO – En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos hecho el pedido, pero al no tener los números de expediente no lo pudimos hacer, como ya lo ha explicado muy bien el diputado Navarro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la incorporación de la moción de la diputada Jaroslavsky a la moción formulada por el diputado Navarro, por Secretaría se tomará la votación nominal.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maniero, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto y Silva.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. SOLANAS – Sobre el expediente número 24.088 le pido al diputado Navarro me informe qué se resolvió.

SR. NAVARRO – Este proyecto, junto a los mencionados por la diputada Jaroslavsky, será tratado como preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión. Eso es lo que se está votando con respecto a ese proyecto, diputado Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: quiero decirle a la Cámara que este es un tema que no puede esperar porque tiene que ver con la situación de los ríos Paraná y Uruguay. Hay resoluciones en ese sentido, por ejemplo lo que ha dispuesto la Comisión Mixta del Río Uruguay, también en el Mercosur. Por eso, solicito que ese tema sea tratado sobre tablas, porque es una cuestión que no puede esperar, una cuestión que tiene que ver con una resolución de esta Cámara, inclusive invitando a

las Provincias de Santa Fe, Corrientes, Chaco y Formosa ante la posibilidad de que las distintas Cámaras podamos trabajar temas en conjunto con los distintos gobiernos provinciales.

Por eso, señor Presidente, solicito que este tema en particular pueda ser tratado sobre tablas.

SR. CUSINATO – Ya fue acordado tratarlo como preferencia en la próxima sesión. En todo caso, habría que hacer una reconsideración para estos proyectos, si hay voluntad de los señores diputados de votarlo. Coincido en que es un tema urgente; por eso, si hay voluntad –repito–, debemos hacer una reconsideración y, aprobada la misma, que se lean los tres proyectos para votar el tratamiento sobre tablas.

SR. NAVARRO – Voy a hacer una propuesta, señor Presidente: que terminemos la votación nominal que estábamos haciendo, porque ya estaba por finalizar; luego proponemos una reconsideración para que los tres proyectos de resolución para los que pedimos tratamiento preferencial, sean tratados sobre tablas. Son los proyectos que enunció la diputada Jaroslavsky, uno de su autoría y otro del diputado Castrillón, más el del diputado Solanas, porque los tres tienen que ver con la problemática suscitada por la bajante del río Paraná.

Reitero, que se termine con la votación nominal y luego pedimos la reconsideración para tratar sobre tablas estos tres proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Diputado Solanas, ¿está de acuerdo con la propuesta del señor diputado Navarro?

SR. SOLANAS – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se continúa con la votación nominal.

–Votan por la afirmativa los señores diputados Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor presidente, que han votado 33 señores diputados por la moción del diputado Navarro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Tratando de organizar un poco, voy a pedir una reconsideración de lo que votamos para los expedientes 24.088, 24.009 y 24.081, para que en lugar de tratamiento preferencial sean tratados sobre tablas.

SR. ZACARÍAS – Para confirmar, señor Presidente, ¿los expedientes son el 24.088, del diputado Solanas; el 24.009, del diputado Castrillón; y el 24.081, de la diputada Jaroslavky?

SR. PRESIDENTE (Giano) – Sí, señor diputado.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: como fue tediosa la votación y para evitar repetir votaciones, voy a pedir que la moción de reconsideración se vote conjuntamente con los proyectos reservados para su tratamiento sobre tablas.

También, para facilitar el desarrollo de la sesión en esta oportunidad, solicito que el turno de los homenajes pase para luego de la consideración de todos los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El turno de los homenajes lo pasamos para luego de la finalización del tratamiento de todos los proyectos, que es el trabajo intenso.

SR. NAVARRO – Entonces, la moción que formulo es la siguiente: reconsideración de los expedientes 24.088, 24.009 y 24.081 para que queden reservados en Secretaría para tratarlos sobre tablas junto a los proyectos de ley identificados como expedientes: 23.989, 23.990, 23.959, 23.982 y 23.777 (dictamen de comisión referido a electrodependientes), más los proyectos de declaración reservados.

Por último, para el proyecto de resolución, expediente 24.992 (modificación del Artículo 42º del Reglamento), solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – La moción del señor diputado Navarro es la siguiente: tratamiento sobre tablas para los expedientes 23.989, 23.990, 23.959, 23.982, 23.777, todos proyectos de ley, más los proyectos de declaración reservados oportunamente, expedientes números 23.937, 23.938, 23.939, 23.941, 23.942, 23.943, 23.945, 23.947, 23.949, 23.958, 23.961, 23.962, 23.963, 23.964, 23.972, 23.974, 23.975, 23.981, 23.983, 23.991, 23.996, 24.014, 24.023, 24.025, 24.040, 24.072, 24.088, 24.009 y 24.081.

Para el proyecto de resolución, expediente número 23.992, formuló moción de tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Lara.

*02J

SR. LARA – Señor Presidente: propongo como moción de orden, luego de votar la moción formulada por el señor diputado Navarro, independientemente del formato que se le ha dado a la sesión y que se ha convenido, que todas las votaciones que no sean de aprobación de proyecto de leyes –que posteriormente vamos a debatir– se realicen a mano alzada y que por Secretaría se certifique esta mecánica de votación a través de la pantalla donde todos podemos ser vistos por el señor Secretario. Es decir, mociono que cada solicitud o moción de orden, a partir de ahora, sea sometida a votación a mano alzada, no como esta moción del diputado Navarro que estamos considerando.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Entiendo la inquietud del diputado Lara y sería lo más práctico, lo que ocurre es que hay un inconveniente técnico, no están en la imagen de la pantalla todos los diputados al momento de realizar una votación a mano alzada, por

eso es que técnicamente la única manera posible es nominal. En la pantalla, no sé contarlos y se van cambiando permanentemente, no aparecen todos los diputados, por lo que no tenemos ese mecanismo técnico para realizarlo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – De todas maneras se tendrá en cuenta la moción del diputado Lara para que, con las áreas de Informática y de Modernización de la Cámara, ver de qué forma podemos incorporar al programa que adquirimos desde la Cámara, la presencia, en este caso de veintinueve diputadas y diputados en pantalla.

Tiene la palabra el señor diputado Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: lo iba a hacer antes, pero ¿ahora se pasa a votación?

SR. PRESIDENTE (Giano) – Ahora se someterá a votación la moción del diputado Navarro, señor diputado.

SR. SOLARI – Ya votamos la resolución autorizando esta sesión, ¿no es así?

SR. PRESIDENTE (Giano) – Sí, ya fue votada y aprobada en la anterior votación, señor diputado.

SR. SOLARI – Simplemente quiero agradecer al Presidente de la Cámara, al Secretario y a todos los Directores por todo lo que han hecho durante este mes tan especial, para que podamos tener reuniones de comisión y esta sesión, por todo el respaldo y la colaboración que han tenido, porque la tecnología a veces es difícil implementarla.

Dicho esto, a su vez, solicito que se tomen todos los recaudos sanitarios necesarios, por supuesto, y si sigue mejorando la situación en Entre Ríos, como lo indican todas las estadísticas y hoy, sin ir más lejos, los medios de comunicación;

tomando los recaudos necesarios –insisto–, que la próxima sesión se haga en forma presencial con todos los diputados, o sea, en forma absolutamente normal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor diputado Solari. Quiero decirle que, como usted bien expresaba, la provincia de Entre Ríos está entre las cinco provincias con menor circulación del virus, está entre las primeras cinco provincias que el Gobierno nacional considera que este aislamiento social, preventivo y obligatorio sea administrado, y seguramente estará entre las primeras provincias en permitir reuniones y nosotros que –como lo decía al principio– decidimos sesionar como primera posibilidad en forma presencial, vamos a seguir insistiendo. Pero en este marco de emergencia sanitaria tenemos que obtener el consejo o autorización del Comité de Emergencia Sanitario, con lo cual, obtenido el mismo, haremos lo que todos queremos y lo que usted está planteando, señor diputado. Eso está como prioridad; pero no depende de decisiones propias, más allá de la independencia natural y constitucional de los Poderes, porque hoy estamos bajo una emergencia sanitaria, y la rectoría del Ministerio de Salud y, en este caso, del Comité de Emergencia es el que está, a través de recomendaciones, marcando la metodología hoy; pero esto es dinámico, es día a día, y seguramente cuando se vayan liberando determinadas actividades en nuestro territorio provincial, nosotros estaremos sesionando en forma presencial.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción del señor diputado Navarro... Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Quiero agregar a la moción, para luego tener una sola votación, ya que ahora estamos sometiendo a votación el tratamiento sobre tablas, que sobre los cinco proyectos de ley y los distintos proyectos de declaración que se van a votar después, hagamos la discusión de los mismos y después sometamos en una votación en conjunto a todos los proyectos.

Creo que, tras el trabajo de la Comisión de Labor Parlamentaria, los cinco

proyectos de ley van a salir por unanimidad, y creo que los proyectos de declaración también; por eso, completando la moción anterior, agrego este pedido de resolverlos en una sola votación, todo esto si no hay inconveniente o algún Presidente de Bloque proponga lo contrario.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

SR. CUSINATO – Estamos de acuerdo, señor Presidente, dado lo resuelto en la reunión de Labor Parlamentaria. Sí solicito la lectura previa de los proyectos para que los señores diputados estén al tanto de qué se está votando.

SR NAVARRO – Que se vayan leyendo y se vayan debatiendo uno a uno, tenemos diputados que quieren hablar en cada uno de los mismos, los debatimos a todos los expedientes, los cinco proyectos de ley, sé que en algunos proyectos de declaración hay algunos diputados quieren hacer menciones específicas, y como la votación va a ser por unanimidad, y si algún diputado quiere votar específicamente alguno en contra lo puede decir al momento de la votación, que acompaña –por ejemplo– cuatro proyectos, lo puede hacer cuando emita su voto diciendo que vota afirmativamente por las cinco leyes o vota por cuatro, o por tres o vota negativamente esos proyectos, completando con este pedido la moción anteriormente formulada.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría ordenaremos la votación: los expedientes que se van a tratar sobre tablas, los expedientes que pasan con preferencia y este sistema de votación de los proyectos de ley que ha mencionado.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se votaría el tratamiento sobre tablas de los expedientes números 23.989, 23.990, 23.959, 23.982 y 23.777, más los proyectos de declaración oportunamente reservados en Secretaría y los tres expedientes extra que son los números 24.088, 24.009 y 24.081; y con preferencia el número 23.992

por el cual se reforma el Artículo 42º de la Cámara, aclarando que se requieren los dos tercios de votos en los pedidos de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se tomará la votación nominal correspondiente.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

*03M

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que con el voto afirmativo de 33 señores diputados se ha aprobado la propuesta realizada por el señor diputado Navarro.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: propongo que los proyectos se lean por Secretaría, luego se conceda la palabra a los diputados que deseen manifestarse hasta agotar esta instancia y que luego se continúe con la lectura del siguiente proyecto. Cuando se acabe la lista de proyectos y los oradores, que se proceda a la votación en conjunto de todos los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se van a enunciar los asuntos que se van a ir poniendo a consideración.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se ha aprobado tratar sobre tablas el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Clara, departamento Villaguay, destinado a la construcción de un

edificio para el Juzgado de Paz (Expte. Nro. 23.989).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Cosso.

SR. COSSO – Señor Presidente: en relación a este expediente, debo manifestar que el mismo resulta de mucha importancia para la localidad de Villa Clara que es un pueblo de 5.000 habitantes del departamento Villaguay. Se trata de la donación de un inmueble que va a ser destinado para las instalaciones del Juzgado de Paz.

Villa Clara ha tenido un crecimiento importante en este último tiempo y hoy el Juzgado de Paz está funcionando en las mismas instalaciones que el Registro Civil y el Tribunal de Faltas.

La intención es que cuando todo vuelva a la normalidad podamos evitar la aglomeración de personas como así también para el buen funcionamiento del sistema de justicia que es tan importante para la ciudad y, sobre todo, teniendo en cuenta que hace un año que están tramitando este expediente.

Es de gran trascendencia su aprobación no solo porque traerá calidad institucional a esta localidad, sino también porque traerá el acceso a un derecho fundamental como es el acceso a la Justicia para todos los habitantes de esta pequeña localidad de nuestro departamento.

Por estos motivos, solicito el acompañamiento de mis pares para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – La votación se realizará en conjunto al finalizar la consideración de todos los proyectos. Continuamos con el siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se ha aprobado tratar sobre tablas el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en la localidad de Crespo, donde actualmente funciona la Escuela Primaria Nina Nro. 203 Guaraní (Expte. Nro. 23.990).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace uso de la palabra, se continúa con el siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se ha aprobado tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en Concepción del Uruguay, destinado a la construcción de la Comisaría 4ª (Expte. Nro. 23.959).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace uso de la palabra, se continúa con el siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se ha aprobado tratar sobre tablas el proyecto de ley que declara de interés histórico cultural de la Provincia de Entre Ríos al inmueble que fuera vivienda del doctor Domingo Santo Liotta en la ciudad de Diamante (Expte. Nro. 23.982).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (Jorge) – Señor Presidente: la verdad que hablar de un compueblano, hablar de un colega me es muy grato.

Este proyecto de ley que pretende declarar de interés histórico cultural de la provincia de Entre Ríos al inmueble en el cual el doctor Domingo Santo Liotta vivió sus primeros años, en el cual hoy funciona una Sala Museo que en 2015 fue declarada patrimonio cultural de la ciudad de Diamante por el Honorable Concejo Deliberante. En esta vivienda el doctor Liotta, en sus primeros años de vida, le expresó a su madre su deseo de ser médico.

Como para hacer una reseña histórica, el doctor Domingo Liotta cursó sus estudios primarios en la ciudad de Diamante, en la Escuela “Independencia” para posteriormente continuar sus estudios secundarios en el Colegio Superior Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay, y realizó sus estudios universitarios

en la Universidad Nacional de Córdoba para graduarse de médico en 1949. Luego continuó sus estudios en la misma Universidad hasta lograr el doctorado en Medicina y Cirugía.

El doctor Liotta, que es un apasionado en todo lo que dice y hace, no se quedó solo con eso. Cuando debió continuar su profesión en Francia en la ciudad de Lyon, allí comenzó sus primeros trabajos para llegar a lo que sería el primer corazón artificial. Continuó su preparación en la Universidad de Córdoba y posteriormente en Estados Unidos, en Houston, Texas.

También podemos decir que el doctor Domingo Liotta forma parte de numerosas sociedades médicas y científicas. Es autor de un sinnúmero de publicaciones no solo médicas, sino también humanísticas. Es poseedor de numerosas patentes y también ha sido declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Diamante y de la Provincia de Entre Ríos.

Durante 1973 y 1974 acompañó la función pública como Secretario de Estado de Salud Pública y creó también el Sistema Nacional Integrado de Salud. Luego fue Secretario de Ciencia y Tecnología entre 1993 y 1996 y también Presidente del Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicet), donde afortunadamente por su gestión, el doctor Liotta construyó en Diamante el Centro de Investigaciones que hasta hoy funciona.

Entre tantas otras cosas, no puede dejar de decir que el doctor Liotta ha sido un gran profesor, un guía para muchos colegas que hoy trabajan en innumerables centros de salud del mundo.

Para hacer mención de su vivienda, allí hay una Sala Museo que –como dije al principio– fue declarada Patrimonio Cultural por el Honorable Concejo Deliberante de Diamante cuando tuve la suerte de integrarlo en 2015. El doctor Liotta será un maestro hoy y siempre, y en esa Sala de Museo se exhiben un sinnúmero de objetos que fueran creación y son parte de su legado. También funciona allí, como iniciativa de su hijo Patrick Liotta, una sede musical y artística que está relacionada con la Fundación Playing For Change. Y como hice mención al principio, en el patio, en El Jardín de Agatina, hoy existe todavía el banco donde Domingo le dijera a su madre

su necesidad y deseo de ser médico.

Por todo esto y por lo que seguramente agregarán mis colegas, les pido el voto positivo para hacer realidad esta declaración de interés histórico cultural que es un reconocimiento más a la labor, al trabajo, a la dedicación, a la humildad y a la entrega del doctor Domingo Santo Liotta.

*04S

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Maneiro.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: quiero referirme, ya que estamos tratando varios proyectos a la vez, de dos que han sido puestos a consideración. Uno es una donación de un terreno al Gobierno provincial para el funcionamiento de la Escuela 203 “Guarani”, formulada por el Municipio de Crespo.

Es un proyecto en el cual participé personalmente en su elaboración a pedido de la Cooperadora de dicha escuela, que viene funcionando con una cooperadora muy intensamente y tiene por fin regularizar dominiamente parte del terreno que ocupa la manzana completa en la ciudad de Crespo, regularizar el dominio a nombre del Estado provincial, del Consejo General de Educación, para que pueda disponer de todo ese terreno.

En particular, quiero mencionar que la Cooperadora de esa escuela viene construyendo aulas nuevas, ampliando la capacidad. Es una escuela Nina, es decir, de jornada extendida, y requiere inversión del Estado provincial. En ese sentido quiero aprovechar también para manifestar esa necesidad de que el Gobierno provincial finalice estas obras y la finalización el arreglo de las aulas, que ha impedido en el transcurso de lo que va de este año el inicio normal de las clases; luego vino la situación de la cuarentena y, por supuesto, se suspendieron las clases.

Por lo tanto, solicito a todos mis colegas diputados la aprobación de este proyecto.

Y por otro lado, brevemente adherir a las palabras del diputado Jorge Cáceres en relación al proyecto referido al doctor Domingo Liotta, una personalidad destacada y reconocida en la provincia de Entre Ríos, en el país y en el mundo por

su trabajo en la medicina, pero también en la función pública. Es importante que sea destacado y reconocido.

En particular con la familia del doctor Liotta nos une a los Maneiro una relación por haber sido también su vecino en la ciudad de Diamante; mi abuelo cuidaba esa casa cuando la familia se mudó a la ciudad de Buenos Aires, ya que son casas lindantes. Sentimentalmente la ciudad de Diamante tiene un reconocimiento muy importante con la familia Liotta y este proyecto es digno de ser acompañado y felicito a los copoblanos de la Ciudad Blanca que han iniciado este proyecto que es puesto a consideración de esta Cámara.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se ha aprobado tratar sobre tablas el dictamen de las Comisiones de Salud Pública y Legislación General sobre el proyecto de ley que el que se crea el régimen tarifario especial para personas electrodependientes por cuestiones de salud (Expte. Nro 23.777).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: en primer lugar, quiero destacar la importancia que como legisladores estamos presentes para tratar este proyecto de ley que garantiza a todas aquellas personas electrodependientes por cuestiones de salud el acceso al servicio de energía eléctrica totalmente gratuita con un único objetivo que es mejorar la calidad de vida de las personas y su núcleo familiar.

En la actualidad numerosas familias entrerrianas se encuentran a la expectativa de que este proyecto de ley hoy se convierta en realidad, por lo menos, en lo que hace a la media sanción.

En tal sentido, quiero reconocer la lucha de las familias entrerrianas de las mamás, de los papás que se pusieron al hombro esta causa y que han logrado que hoy estemos frente a un tema que tiene total consenso social y acompañamiento.

Pusimos a la salud como un derecho y no como una mercancía cuando entendemos a la salud como un negocio empezamos a defenderla como un

privilegio para pocos. Como Estado debemos cubrir este bien social y que nadie haga negocio con la vida de la gente.

La salud es un derecho fundamental, así lo dispone nuestra Constitución Provincial. Es crucial para la sociedad que entendamos que la salud no es un negocio. El Estado debe estar a cargo de la salud de las personas y nosotros debemos garantizar la calidad de vida de las personas más vulnerables.

Es de público conocimiento de que estamos frente a un gobierno nacional que no se desentiende de la salud de su pueblo que viene cuidando a cada argentino. Esto, sin duda, quedó demostrado en estos últimos meses donde la política pública y la salud es un eje central del Estado nacional lo que conlleva a hablar de un Estado presente.

Hace ya tres años se encuentra en vigencia la Ley Nacional 27.351, la cual responde fundamentalmente de la gratuidad del servicio eléctrico para todos los usuarios electrodependiente por cuestiones de salud. El derecho a reclamar un equipamiento que asegure una provisión de energía continua y estable en caso de alteración del suministro regular.

Hoy en Entre Ríos buscamos consagrar estos derechos en este texto unificado y consensuado que hemos trabajado con mucha responsabilidad con diálogo y apertura de todos los diputados de los distintos bloques que formamos parte de las Comisiones de Legislación General y de Salud Pública. Tal es así que este dictamen que hoy traemos a esta sesión fue adherida por unanimidad. Es a través del consenso la única manera que podemos lograr estos cambios profundos que necesita la sociedad y que nos permita aprobar leyes que reconocen derechos fundamentales para nuestra sociedad.

Señor Presidente: hoy nos encontramos ante un hecho que habla de un compromiso de generar acciones positivas. Estoy orgullosa que hoy nuestro punto de partida sea dar esta media sanción a este proyecto de ley que lleva a convertirnos, por lo menos, en una sociedad más justa y equitativa.

Ratifico desde lo personal mi compromiso de generar y sostener desde mi banca, una agenda legislativa que garantice el reconocimiento de los derechos a las

personas con discapacidad, pero que esta agenda sea planificada, consensuada y sobre todo sostenida en el tiempo. Por eso, también les pido a los diputados que acompañen este proyecto de ley que hoy traemos aquí para darle media sanción.

*05W

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (Jorge) – Señor Presidente: le pido que primero haga uso de la palabra la diputada Farfán antes de que yo lo haga.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene, entonces, la palabra la diputada Farfán.

SRA. FARFÁN – Buenos días a todas y todos. Gracias Jorge.

Desde mi lugar primero quiero felicitar el enorme trabajo y la voluntad de las dos comisiones que han tratado este proyecto, también quiero mencionar que desde mi lugar he trabajado con Carina y también con Paola, transmitiéndote a vos también Jorge, los aportes del proyecto.

Pero en este contexto, quiero destacar algo, esta ley, como un montón de otras leyes, nacen de situaciones dolorosas o de situaciones traumáticas, de necesidades y urgencias. Hemos tenido la Ley Micaela, la Ley Brisa y esta ley que tiene una historia atrás que es muy importante remarcarla hoy.

Atrás de esta ley hay un matrimonio con un niño que era Joaco, que hace un mes acaba de fallecer. Joaco es el caso testigo, era un niño que tenía 6 años, sus papás Mauro Stefanizzi, Presidente de la Asociación Argentina de Electrodependientes, su mamá Mayra Helman es la Secretaria y es de Gualeguaychú. Hace mucho tiempo vienen bregando para que la ley nacional tenga su adhesión en las provincias. Entre Ríos era de las pocas que quedaba en la adhesión y lo que se logró es un enorme logro para todos los electrodependientes de la Argentina.

Es importante remarcar que atrás de esta ley hubo toda una historia terrible, tremenda. Joaco nació con 700 gramos, siempre dependió del suministro eléctrico

para sobrevivir, hubo muchas penurias, muchas luchas de estos papas con las corporaciones, con las empresas, con las obras sociales, así que esta instancia de estar aprobando esta ley hace que todos nosotros estemos sumados a no solamente esta lucha y a este logro, sino también a un posicionamiento frente a quienes tienen estas dificultades que son los más vulnerables.

Creo que esto honra la lucha de un montón de familias, de estos impulsores de la ley nacional y, sobre todo, de los derechos –como bien mencionaba Carina– a la luz, al acceso de los servicios y a que también desde todos estos lugares quienes tienen la obligación de suministrar y resguardar la integridad y la posibilidad de las familias, de la vida; simplemente es esto, un corte de luz implicaba un chico que se quedaba sin respirar y terminaba en esto, siendo vida o muerte.

Así que felicitaciones, es un orgullo, quiero mandarles un saludo enorme especialmente a Mauro a Mayra y a todas las familias que siguen luchando, que tienen problemas con las obras sociales y también, en algunas ciudades, con el suministro de energía. Además quiero felicitar a todos los integrantes de las comisiones y a la Presidenta Carina y a Jorge.

Estamos en esta primera sesión iniciando con un proyecto trascendental que hace que Entre Ríos tenga más salud. Hay 200 electrodependientes según el registro nacional y seguramente más en Entre Ríos.

Hoy Entre Ríos se transforma a través de esta ley y del trabajo de esta Legislatura en una provincia más justa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres, después el diputado Lara, después la diputada Ayelén Acosta y el diputado Huss.

SR. CÁCERES (Jorge) – Señor Presidente: creo que no hay mucho más para decir.

En primer lugar, quiero agradecer los innumerables aportes de los integrantes de ambas comisiones porque permitió lograr una ley clara, una ley simple, una ley que puede ser entendida por todo el mundo, una ley que tiene aplicabilidad y seguramente no tendrá conflictos, pero fundamentalmente una ley que ha tenido un

dictamen por unanimidad en ambas comisiones. Eso es muy importante porque, ya le digo, señor Presidente, los aportes han sido muy importantes y festejo que hayamos hecho lugar a todas las modificaciones que han llevado a que esta ley hoy pueda ser una realidad gracias al voto de todos los compañeros aquí presentes.

Para no ser muy extenso, festejo el tratamiento de este proyecto de ley y su aprobación, porque fundamentalmente estamos haciendo justicia y estamos haciendo el reconocimiento a un derecho muy importante a aquellas personas que por cuestiones de salud están llevando a costas un problema de salud y a todas sus familias que hacen una labor no solamente en la lucha diaria sino en el cuidado de la salud de sus seres queridos. Por eso, bienvenida esta ley provincial, que fundamentalmente –como dije– reconoce un derecho del pueblo entrerriano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Lara.

SR. LARA – Señor Presidente: en primer lugar, vale la pena destacar que si bien la agenda política de los últimos tiempos se ha visto modificada, la actividad parlamentaria, nuestra actividad, sin lugar a dudas también, producto de esta situación que estamos viviendo, de este contexto poco antes visto, diría único, en la humanidad, en la mayoría de los países del mundo, lógicamente en nuestra Argentina, y que ha atravesado precisamente todas las realidades de todos los estados que están sufriendo esta problemática de la pandemia. Ha atravesado cualquier sistema económico, cualquier régimen político y ha puesto, por supuesto, en la atención de todos los estados y de toda la sociedad que lo primero es la salud.

Esta situación, señor Presidente, como lo leía hace unos días y lo decía un gran periodista, ha producido una suerte de suspensión o de detención en el tiempo, porque lo que nos ocupa es precisamente y sobre manera, el presente, es decir, todos los esfuerzos están concentrados en el presente porque así debe ser y está claro que inexorablemente el futuro va cambiar porque seguramente el nuevo orden mundial a partir de lo que está ocurriendo va a cambiar. Por suerte, aquellas diferencias que teníamos y que lógicamente seguimos teniendo, hoy dejen de serlo

al menos hoy nos unen, señor Presidente, mucho más coincidencias que disidencias o diferencias.

Hoy nos toca sesionar, señor Presidente, con esta innovación que estamos llevando adelante con algunos errores, desaciertos, pero en definitiva haciéndolo en el marco de este aislamiento, en el marco de esta emergencia sanitaria. Por supuesto que nos deja muchas enseñanzas además de adecuar nuestro modo de vida a esta situación excepcional pero nos deja la enseñanza como decía, de que en primer lugar, lo primero es la salud y también, por supuesto, que de esto no se sale solo sino que aquí no se salva nadie individualmente, sino que se salva con una acción colectiva con una acción en conjunto, pensando en el conjunto de la sociedad.

*06T

Y esto es lógicamente lo que han hecho muchos de los estados en el orden mundial y sobre todo lo que ha hecho nuestro Presidente con la decisión desde el primer momento de disponer este aislamiento preventivo, social, obligatorio y de disponer todas estas medidas que está llevando adelante el Gobierno nacional y el Gobierno provincial en consecuencia.

¿Y porque digo todo esto, señor Presidente? Lo digo, porque como recién lo decían los compañeros legislativos, nosotros hoy, valga esta particularidad, estamos sesionando después de un tiempo considerable, como decíamos, y lo estamos haciendo, fundamentalmente, para tratar y debatir y en su caso aprobar una ley como ésta, una ley que tiene que ver, precisamente, con este derecho a la salud, con este derecho universal a la salud. Y lo hacemos en función, como decían los diputados preopinantes, de la imperiosa necesidad que tiene este colectivo de personas que están sufriendo esta problemática. Y lo hacemos desde un lugar privilegiado que es debatir una ley como ésta y poniéndonos en el lugar de las familias que han llevado y llevan una lucha inculdicable, incansable; recién lo decía la diputada Farfán, y daba el ejemplo de una de ellas, una de las pioneras de esta lucha. Y así como esa familia, puedo decirles que hay muchísimas, y puedo decirles que hay muchos padres, sobre todo de chicos que están sufriendo este problema,

de considerarse electrodependiente, que se han comunicado con nosotros y, por supuesto, nos han dado el respaldo para que avancemos en Entre Ríos con esta ley que es una deuda pendiente.

Esta claro, señor Presidente, que estamos legislando para aquellas personas que tienen esa particularidad, que necesitan indispensablemente, por una cuestión de la continuidad nada más ni nada menos que de sus vidas, estar conectados a estas máquinas de electro medicina, como puede ser un respirador, como puede ser un concentrador de oxígeno, etcétera, que hace que, lógicamente, no pueda interrumpirse la energía eléctrica y hace que el Estado tome una postura ante esta situación. Por eso yo quiero dar algunas razones, no solamente desde el plano de lo jurídico, de la normativa que aquí también se habló, sino también algunas razones que, obviamente, atraviesan el sentido común de las circunstancias de esta ley.

Aquí se dijo, señor Presidente, que hace pocos años se sancionó en la Nación la Ley 27.351, que sienta como principio tres cuestiones: la gratuidad del servicio eléctrico para las familias que tengan este problema, la necesidad de que esa provisión sea continua, que sea ininterrumpida, y la creación de un registro al que deben acceder las personas que gocen del beneficio; en esto, acá ya lo decía la diputada Farfán, hay una lucha que se inició en toda esta ley, Mayra Aleman y su esposo, los papás de Joaquín, que tanto nos dejó, ese mensaje fuerte que se plasmó en esa ley, que lo plasmaron sus padres y el grupo que los acompañaron, pero sobre todo el mensaje que nos dejó ese chico que falleció, lamentablemente, hace unos meses, días. La historia de Joaquín ya la contó Mariana, que nos provoca profundo dolor pero también nos provoca esta necesidad de hacernos cargo de esta problemática.

Mire, señor Presidente, en el concierto de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solamente quedan tres jurisdicciones que aún no tenemos legislada esta temática: Santiago del Estero, Entre Ríos obviamente y Jujuy; esta última con la particularidad de que tuvo su ley que fue vetada por el gobernador con argumentos –según leí por ahí– que no pueden compartirse con un gobernador, argumentos de que se estaba ante una ley que era un juego de la

oposición, o que no había interrupción del servicio eléctrico en Jujuy, o qué no había un padrón de potenciales beneficiarios que justificaba una ley de esta naturaleza. Mire, señor Presidente, por más reducido que sea el padrón, justifica una ley como la que hoy estamos tratando; acá no es cuestión de que estemos legislando para un número reducido de casos o un universo importante de futuros o eventuales beneficiados por esta ley de electrodependientes, estamos hablando de la salud y estamos hablando de la vida de las personas.

Y estamos hablando de un derecho humano, estamos hablando de un derecho universal, estamos hablando del derecho de la salud. Estoy hablando desde el punto jurídico señor Presidente, de que nosotros como legisladores tenemos la obligación de legislar en función de Tratados Internacionales que tiene la Argentina. A partir del año 1994, cuando se sanciona la Constitución nacional, todo el universo de tratados internacionales a los que Argentina fue adhiriendo, se incorporan a nuestra legislación con jerarquía constitucional. Y esto no es una cuestión exclusiva de los abogados, una cuestión que tenga que ver con repetir cuestiones que están en los libros o que se dicen por ahí, esto tiene que ver, señor Presidente, con la obligación que tenemos nosotros como legisladores de tratar una ley como esta, donde está en juego el derecho universal, el derecho humano a la salud que están en esos Tratados Internacionales y que, como decía, hoy forman parte de nuestra legislación.

¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque la intérprete máxima de todo esos tratado internacionales que legislan sobre los derechos humanos, que es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha venido teniendo sostenidamente una interpretación muy amplia a muchos derechos humanos, muchos de ellos que incluso no están regulados en algunos Estados de países que han suscripto esos Tratados Internacionales; el derecho a la información, por ejemplo, en materia procesal para los abogados; el derecho de plazo razonable, se acordarán lo que pasó en Entre Ríos con el caso Fornerón, por ejemplo, que intervino la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que en su sentencia habló de lo que aconteció en Entre Ríos por la demora de hacerse justicia.

*07G

Pero bueno, estas serían otras cuestiones. Voy a esto: la Corte Interamericana de Derechos Humanos en esta cuestión y del derecho a la salud, que es el tema que estamos debatiendo en esta ley, ha venido sosteniendo que la aplicación y que la interpretación de todos estos derechos fundamentales no solamente debe hacerla el poder que imparte justicia, es decir, él tiene la tarea de administrar justicia, en este caso el Poder Judicial, que aplica los derechos humanos, los derechos internacionales, estos derechos como el caso del derecho a la salud; sino que los otros poderes del Estado también tienen que asumir un compromiso con estos derechos internacionales; el Poder Ejecutivo, al aplicar todas y cada una de las normas que tiene que aplicar en el ejercicio de su función ejecutiva, de ejecutar las políticas de Estado; y también nosotros, señor Presidente, como Poder Legislativo, como parlamento provincial, tenemos la obligación de atender estos derechos fundamentales; ¿y sabe por qué?, porque no solamente a los electrodependientes se los contiene desde las obras sociales desde el punto de vista técnico, que presten los servicios que tengan obligación como deber del Estado, o porque haya, por ejemplo, una tarifa diferencial donde el costo del kilowatt sea menor al del resto de los usuarios; no, nosotros tenemos que interpretar en forma amplia este derecho universal a la salud y legislar en consecuencia a través de una ley que establezca la gratuidad, no una tarifa diferencial que, repito, está contemplada incluso en Entre Ríos a través del EPRE.

Pero esto no basta, es necesario que avancemos en una ley como la que hoy seguramente va a recibir media sanción en esta Cámara, cumpliendo con esos Tratados Internacionales, que está de más decir, como el Tratado de los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Tratado de las Personas con Discapacidad, el Tratado de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, en nuestra propia Constitución que incluso habla de los derechos de los consumidores y usuarios, porque los electrodependientes son consumidores y usuarios del servicio de la energía eléctrica; y también, por supuesto, en nuestra Constitución.

Por eso, no sancionar una ley como la que hoy nos ocupa, una ley a la que ya voy a hacer referencia que fue tan bien trabajada por las legisladoras y los legisladores, es precisamente violar y desatender el Artículo 75, inciso 22, de la Constitución nacional; no sancionar esta ley es desatender nuestra Constitución provincial.

Mire, señor Presidente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dicho que: "... una de las obligaciones principales de los Estados es la de asegurar que las normas internacionales operen dentro de su jurisdicción, incorporando dichas normas o promulgando normas internas que las reproduzcan, creando recursos adecuados y eficaces para la protección de los derechos protegidos por normas internacionales, y revisando las leyes internas para adecuarlas a las normas internacionales". Ha dicho también: "En función de la obligación de adecuar la ley interna a la internacional, se impone también la necesidad de modificar las leyes reglamentarias nacionales, estatales y municipales, a fin de lograr que la legislación, cualquiera que sea el nivel –estamos hablando del nivel estadual a nivel de una ley de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos–, no contradiga el compromiso internacional".

De modo tal que nosotros estamos siguiendo una verdadera tendencia legislativa en este orden, en orden a la vida, en este derecho humano por excelencia que, vaya coincidencia, hoy conmociona al mundo entero porque los Estados están priorizando el derecho a la salud y hoy nosotros lo estamos haciendo con esta ley.

Mire, señor Presidente, en el trabajo que se hizo con esta ley, que fue un proyecto que presentamos con el diputado Navarro, con el diputado Zavallo, fue un proyecto que incluso lo trabajamos con el equipo técnico de la empresa Enersa, ha habido aportes de otros legisladores, nosotros no inventamos nada nuevo, pero sí se trabajó muy bien en comisión, como se dijo. ¿Y sabe, señor Presidente, cuál es el objetivo, además de establecer esta obligación por parte de las prestatarias del servicio de energía eléctrica, de las distribuidoras?, es que hagamos una ley que se pueda aplicar. ¿Y sabe por qué? Porque la ley nacional ha tenido algunos inconvenientes en su aplicación para hacerse efectiva; por ejemplo, uno de ellos,

aunque parezca mentira, es que hay muchos electrodependientes que no conocen los alcances de esta legislación y al desconocerla no se adhieren al registro, o si se adhieren, demoran en que los mismos sean incorporados y obviamente empiecen a gozar de los beneficios de la ley en el orden nacional.

Entonces, estas dos cuestiones son tenidas en cuenta por la ley. Fíjese, señor Presidente, que el Artículo 4° de la ley habla en un párrafo de que: “Es atribución del Ministerio de Salud mantener actualizado el Registro—esta es una de las cuestiones que se incorporaron—. Dicha actualización operará de manera inmediata al momento de acreditar las condiciones para acceder al beneficio”, no podemos admitir dilaciones, como por ahí pasa en el orden nacional.

Hoy se decía que tiene que haber un Estado que haga conocer esta ley; fíjese que el Artículo 8° dice que el Ministerio de Salud, la Secretaría de Energía, el Ente Provincial Regulador de la Energía, los Municipios y las Distribuidoras de Energía Eléctrica, desarrollarán campañas de difusión, educación y concientización con el fin de promover los alcances de esta ley para que llegue a todos los rincones de la provincia y quienes padecen esta problemática puedan acceder a esto.

En el orden nacional quien presentó un proyecto de ley, invitado por este grupo de familias, fue el diputado Castagneto, que lo deben conocer mucho más los legisladores que están acá y que fueron legisladores nacionales. Este legislador luego presentó otro proyecto para que se incorpore en los censos nacionales la condición de electrodependiente de los censados, porque, a decir verdad, todavía el registro no está bien depurado. En Chile, por ejemplo, que importó nuestra legislación, lo que hicieron fue establecer en forma simultánea con la ley de electrodependientes, una ley nacional de un censo obligatorio para Chile; ¿y sabe cuántos electrodependientes arrojó ese censo? 19.000; ¡mire si no habrá aquí en la Argentina que tiene una población mucho más numerosa!

Por eso, señor Presidente, quiero destacar el trabajo que se ha hecho, como recién se dijo, los presidentes de las comisiones, todos los que colaboraron, la unanimidad que se logró en este dictamen, el aporte que hizo la Empresa de Energía de la Provincia, el aporte de la senadora Kunath que en su momento

también trabajó con esta ley, y por supuesto, el invaluable apoyo y acompañamiento de las familias, como en el caso de Maira o de algunos otros que incluso se han comunicado por las redes sociales, para que esto sea una realidad.

Para terminar quiero destacar algo que me parece que viene justo en este debate, y es una cuestión que es un debate siempre presente en toda la sociedad, y más en la clase política a la cual pertenecemos, y me refiero al rol del Estado, señor Presidente. Hoy estamos hablando de una ley donde le estamos asignando al Estado un rol protagónico, ineludible, un rol imprescindible, porque la capacidad de organización individual es superada siempre por la acción colectiva a través del Estado; el Estado siempre debe estar presente, sobre todo en las políticas que tienen que ver con la energía, porque el monopolio de la administración de las políticas en materia energética lo tiene el Estado.

Y nosotros, a través de esta ley, estamos contribuyendo a que haya un Estado presente y un Estado que prescindiera de los intereses de las empresas prestatarias de los servicios, porque si bien acá en Entre Ríos tenemos una empresa, la mayor empresa de distribución de la energía, empresa pública y que, repito, ha tenido la voluntad de colaborar con esta ley y tiene un régimen tarifario diferenciado, bueno, ahora vamos por mucho más; pero también hay empresas, en el sentido amplio de la palabra, que son las cooperativas que venden el servicio y que si bien tienen un régimen especial de cooperativa y no persiguen fines de lucro, también tienen una matriz empresarial, y no podemos dejar librado al criterio empresarial una cuestión tan sensible como es esta.

Señor Presidente, hablamos de la vida de las personas, hablamos de la salud. Como hoy decía la diputada Ramos: o nosotros estamos con un Estado presente, con un Estado benefactor, o dejamos librado a la suerte de cualquier criterio empresarial de las prestadoras del servicio de distribución de la energía una cuestión como esta.

Queremos, como dice la ley, no un cuadro tarifario especial, sino un cuadro tarifario único para los electrodependientes que sea, como dice nuestra ley, sin tope, constante, ininterrumpida y estable para mantener lo prioritario que tiene un derecho

humano como es la vida de las personas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

*08 jul

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: inicialmente, celebramos que se traten en sesión las problemáticas de electrodependientes por razones de salud; celebramos que el oficialismo haya decidido, después de tres años, tratar e impulsar este tema. Hoy la Provincia de Entre Ríos es una de las provincias –como bien decía el diputado Lara– que no tiene ninguna norma referida a los electrodependientes por razones de salud. En el año 2017 el Congreso Nacional sancionó la ley que luego por el Poder Ejecutivo, el presidente Mauricio Macri, promulgó como la Ley 27.351. Ese mismo año en esta Cámara ingresaron dos proyectos de adhesión a esta ley nacional, que me parece importante remarcar el trabajo de diputados de otro período, como fueron la diputada Pross y la diputada Lena por el Bloque Cambiemos; es un esfuerzo y me parece que también es respetar el trabajo de otros legisladores. También es importante aclarar que ese mismo año fueron tratados esos proyectos en las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General, que si mal no recuerdo el diputado Lara era el Presidente de la Comisión, con lo cual después de toda su exposición general veo con total agrado que hoy cambie de posición, porque tanto el diputado como los funcionarios provinciales que fueron parte de esa comisión estaban totalmente en desacuerdo en adherir a dicha norma y en adherir al beneficio que reconoce dicha ley nacional a los electrodependientes por cuestiones de salud. Según surge de las informaciones y publicidades de Enersa, esa posición hoy justamente cambió, como lo acabamos de escuchar del diputado Lara, lo cual, sinceramente, lo vemos con total agrado.

Hoy escuchaba muy atenta las declaraciones de la diputada Ramos, de la diputada Farfán y del diputado Cáceres, con los cuales coincidimos desde un principio en la necesidad de trabajar en conjunto por un tema que nosotros desde el principio lo consideramos totalmente importante y que tal vez hace tres años para el Gobierno provincial no lo fue. ¿Cuántos casos podríamos haber ayudado, si lo

hubiésemos tomado como primordial, como lo hizo el presidente Mauricio Macri en su gestión? No obstante –vuelvo a remarcar– ese tiempo transcurrido y que creemos innecesario, nosotros venimos sosteniendo la Ley Nacional 27.351, ya que el proyecto del oficialismo tomó mucho de esa norma, como la mención del Artículo 1º a las “cuestiones de salud”.

El trámite digital en el que todos hemos participado en comisión –también es una novedad poder trabajar con este sistema para dictaminar–, creo que ha generado un trabajo en conjunto –como bien explicaba la diputada Ramos– donde muchos de los diputados han hecho su aporte, como lo han hecho el diputado Maneiro y los diputados de nuestro bloque que son integrantes de las dos comisiones; y queremos agradecer a la diputada Ramos y al diputado Cáceres, Presidentes de dichas comisiones, haber considerado nuestros aportes. Para nombrar algunos de ellos que se están introducidos en la norma, consideramos importante mejorar este proyecto presentado por el diputado Navarro –que volvemos a decir que consideramos importantísimo– y aclarar, por ejemplo, el término usuario electrodependiente, que es aquella persona que requiere el servicio eléctrico ininterrumpido, que a veces puede no ser el usuario registrado como cliente de la distribuidora del servicio eléctrico, sino un conviviente, y eso se agregó. Considerábamos importante mejorar la norma con esta precisión. Propusimos también que el beneficio otorgado en la norma que estamos aprobando sea aplicado con retroactividad a la fecha de publicación de esta ley, como lo establece la Resolución 292 de 2017. En el mismo sentido, sugerimos que el Poder Ejecutivo tenga 60 días para reglamentar la ley y no 90 días como estaba previsto en el proyecto original, con lo cual se seguiría retrasando la aplicación de este derecho que estas personas necesitan con urgencia. Por cuestiones de redacción, la creación del Registro de Electrodependientes en el ámbito del Ministerio de Salud se expresa no como estaba originariamente propuesto, pues el corte del servicio eléctrico es una cuestión importante, y también es importante señalar que en el proyecto original se proponía que fueran las obras sociales las que deberían afrontar el costo de asegurar la entrega de equipos generadores de energía –¡otra vez losper

sosteniendo!– y las fuentes alternativas de energía a los electropendientes, cuestión que observamos pues la experiencia nacional indicaba que debían ser las mismas distribuidoras de energía –antes hubo quienes no estaban de acuerdo pero cambiaron de opinión– las que deberían asegurar la entrega de los equipos de fuentes de energía alternativa, asegurar su suministro continuo, su mantenimiento y su funcionamiento. Esta modificación también fue aceptada por los integrantes de la comisión, así como también la necesidad de dictar protocolos, tanto relacionados con la salud como así también con las cuestiones técnicas. Seguramente, señor Presidente, van a haber muchas cuestiones reglamentarias que con las experiencias normativas y técnicas de otras jurisdicciones van a llevar que a través de la reglamentación esta ley vaya mejorando.

Vuelvo a remarcar el buen trabajo legislativo que sí hubo en este nueva gestión, dirigido por la diputada Ramos y por el diputado Cáceres, Presidentes de las comisiones. Estamos muy contentos como bloque de poder estar votando esta ley, una ley necesaria para los entrerrianos, y como bien decía el diputado Lara, estamos saldando una deuda después de tres años. Como legisladora, en lo personal, estas son las leyes que realmente llenan el alma, porque hacen que sintamos que estamos aportando un granito de arena y que estamos considerando derechos y ayudando a muchos entrerrianos.

Muchas gracias, señor Presidente, y –como bien se dijo– espero que este proyecto de ley se vote por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

*9N

SR. HUSS – Señor Presidente: antes que nada quiero agradecer y felicitar a los integrantes de las dos comisiones por haber logrado emitir por unanimidad este dictamen, lo cual permite, sin lugar a dudas, responder a una demanda que surgió en el año 2016 –sin ánimo de entrar en polémica con la diputada preopinante– producto de un ajuste tarifario permitido, autorizado, desmedido e inhumano que realizó el Gobierno nacional del entonces presidente Mauricio Macri, que llevó a que

muchos argentinos y argentinas estuvieran en la dicotomía de poner un plato de comida en la mesa o de pagar las tarifas de los servicios públicos.

Comparto claramente los conceptos y los principios que se establecieron en este proyecto de ley al hoy seguramente le vamos a dar media sanción los señores diputados y señoras diputadas, porque garantizamos a las familias que tienen esta dificultad de salud que el servicio eléctrico pueda brindarse en forma gratuita y que no sea un dolor de cabeza.

Pero hubo conceptos que se vertieron en esta sesión, señor Presidente, que entiendo también son importantes remarcar. Primero el consenso logrado en la Cámara de Diputados que ha permitido llegar a este texto unificado, es un texto que obviamente plantea desafíos a la hora de su ejecución. Como cualquier ley –media sanción en este caso– siempre tiene que haber un período de ejecución de las leyes a través del decreto reglamentario, lo que generará seguramente desafíos, pero vemos que hay voluntad política para poder zanjarlo y que las familias entrerrianas que tengan esta situación puedan acceder a estar en el Registro para luego quedar eximidos de la factura de energía eléctrica.

Como decía, he escuchado algunos conceptos que me parece que en la buena voluntad y en la buena fe se han hecho de forma errónea. El primer proyecto que se presentó, señor Presidente, estimados colegas –me tocó junto al compañero Julio Solanas participar de los debates en comisión en la Cámara Diputados de la Nación en el año 2016, vuelvo a decirlo–, fue como respuesta a una política, y no me voy a cansar de sostenerlo, totalmente irracional que privilegiaba el mercado y respondía a los intereses de ciertas empresas de distribución, de generación, de energía eléctrica por sobre la salud y la calidad de vida de los argentinos.

Como dije, eso fue en el año 2016 y uno de los diputados de aquel entonces – lo mencionó el diputado Lara– que presentó varios proyectos y modificaciones que luego obtuvieron sanción, fue el diputado Carlos Castagneto, integrante del bloque del Frente para la Victoria.

Quería aclarar esto y después, obviamente, anunciar mi acompañamiento a este proyecto de ley. Este proyecto de ley tiene que ver con la ley nacional que se

dio a lo largo y ancho del país, y sé que los compañeros diputados que estuvieron en la comisión con anterioridad a esta conformación del Cuerpo y los que pudieron lograr este dictamen, tuvieron en cuenta algo fundamental a la hora de emitirlo, y que es producto de la lucha de cientos de familias ante la imposibilidad y dificultad de poder afrontar el monto de la factura de luz. Tomaron la iniciativa y elaboraron esta propuesta.

A nivel nacional, recuerdo reuniones con familias de Ushuaia, de El Bolsón, de San Salvador de Jujuy, como también de la provincia de Entre Ríos, a lo largo y ancho de nuestra querida Provincia, donde pedían la posibilidad de contar con un cuerpo normativo como es una ley, que esté a la altura de las circunstancias. Hoy, en esta sesión especial, lo digo por el carácter histórico de estar sesionando en estas condiciones por la pandemia que nos impide hacerla presencial, estamos satisfaciendo este reclamo que creo tiene el consenso de todos y cada uno.

Reitero, señor Presidente, mi voto positivo y me siento feliz de que dentro del paquete de leyes sea primera la que reconoce un derecho esencial humano básico. También felicito a los legisladores, a los que cumplieron su mandato y los actuales, que junto a las familias entendieron el concepto fundamental de la comunidad organizada en pos del bien común.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde, de acuerdo a la moción formulada por el señor diputado Navarro, votar los proyectos de ley que fundamentaron los señores diputados, expedientes números 23.989, 23.990, 23.959, 23.982 y 23.777, más todos los proyectos de declaración, para los que oportunamente se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se tomará la votación nominal.

–**Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres y Castrillón.**

–**Al requerírsele su voto, dice la:**

SRA. CORA – Por la memoria de Joaquín y la fuerza de sus papás, voto por la afirmativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maniero, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Tronco, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente que 33 señores diputados han votado por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan aprobados y sancionados, según corresponda. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Antes de darle la palabra al diputado Cusinato quiero agradecer y felicitar a quienes han trabajado, en especial en el último proyecto, desde los que elaboraron el proyecto de ley porque es la primera vez que se hace un dictamen desde la Cámara de Diputados en forma virtual, en forma unánime, y es la primera vez que se aprueba un proyecto de ley de esta forma virtual en forma unánime. Esto nos demuestra que, más allá de las dificultades técnicas que nos genera el aislamiento y el trabajo virtual, con la mayoría de las herramientas generadas por los trabajadores de la Cámara hemos estado los diputados y las diputadas a la altura de las circunstancias funcionando durante todo el aislamiento.

Tiene la palabra el diputado Cusinato.

*10J

SR CUSINATO – En parte me ha sacado las palabras, señor Presidente; quiero felicitar a los miembros de las comisiones que han sacado adelante el trabajo en forma virtual. Esto habla a las claras de que se puede trabajar de esta forma en la emergencia que estamos viviendo, y seguramente si esto no cambia en los próximos tiempos, deberá ser esta la metodología de trabajo de las comisiones para sacar los dictámenes de los proyectos de los señores diputados.

Pedí la palabra, además, para solicitar el tratamiento del expediente 23.995, que trata de un proyecto de resolución de autoría del señor diputado Mattiauda y otros, por el que se convoca en los términos de los alcances del Artículo 116º de la Constitución de Entre Ríos a la señora Ministra de Gobierno y Justicia, Rosario Margarita Romero, a la próxima sesión, a los fines que concurra al recinto de esta

Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor diputado Cusinato.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 116 de la Constitución, y tal como lo dispone el Reglamento de la Cámara en los Artículos 120º y 155º, corresponde poner a consideración de las diputadas y diputados –los 34 presentes–, para manifestarse por la afirmativa o negativa, habida cuenta que para poder aprobar este proyecto de resolución se debe contar con el voto de un tercio de los miembros de la Cámara presentes en la sesión.

Por tal razón, y como lo venimos haciendo en el tratamiento de los proyectos anteriores, por Secretaría se tomará la votación nominal, por la afirmativa o por la negativa.

–Al requerírsele su voto, dice la:

SRA. ACOSTA – Mi voto es negativo, y lo voy a justificar porque hemos presentado desde nuestro bloque un pedido de informes sobre esto, que creo que es el mecanismo correspondiente, que me gustaría que lo contesten, ya que hoy está ingresando en esta la primera sesión ordinaria.

–El señor diputado Anguiano vota por la negativa.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. BRUPBACHER – Al margen de la situación por la pandemia del COVID-19 que estamos atravesando, las situaciones que anteriormente han pasado son una cuestión importante, por lo que mi voto es por la afirmativa.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. CÁCERES (José) – Atento a que oportunamente los bloques de la oposición tuvieron oportunidad de escuchar a la señora Ministra y no lo hicieron, mi voto es por la negativa.

–Votan por la negativa los señores diputados: Reinaldo Cáceres, Castrillón,

Cora, Cosso, Farfán y Huss.

–Votan por la afirmativa los señores diputados Cusinato y Foletto.

–Al requerírsele su voto, dice la:

SRA. JAROSLAVSKY – Voto por la afirmativa, señor Presidente, y lamento que no le vayan a dar la oportunidad a la ministra Romero de venir a conversar con nosotros.

–Votan por la negativa los señores diputados Kramer, Lara y Loggio.

–El señor diputado Maneiro vota por la afirmativa.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. MATTIAUDA – Los problemas de violencia de género y los femicidios que siguen ocurriendo en el país no pierden vigencia, aun con este estado de aislamiento. Por lo tanto, es una pena que no podamos avanzar en este pedido de interpelación, sobre todo sabiendo que hay muchos diputados, incluso del oficialismo, que han levantado las banderas de la defensa de las mujeres víctimas de violencia. Mi voto es por la afirmativa.

–La señora diputada Moreno vota por la negativa.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. NAVARRO – Mi voto es por la negativa; pero quiero decir que lamento mucho lo que por ahí decían. La Ministra –yo tuve una intervención importante en su momento– se puso a disposición del bloque y de los Presidentes de los interbloques de la oposición para poder venir al recinto al otro día de estar con nosotros en el bloque, cosa que no le fue aceptada en ese momento.

–Votan por la negativa la señora diputada Ramos y el señor diputado Rebord.

–Al requerírsele su voto, dice la:

SRA. RUBATTINO – Mi voto es por la negativa. Y quiero aclarar que seguimos en

defensa, levantando las mismas banderas, y que siempre ha habido buena voluntad de parte de la Ministra de poder acceder a la charla, al diálogo. También me parece que hubo instancias previas que son saludables y que hacen saludables a los hombres y a las instituciones; ha habido claras intenciones de poder dialogar. En ese contexto vuelvo a reivindicar nuestra defensa y lucha por las mujeres y decir que no es una agenda que está postergada; seguimos trabajando y levantando las mismas banderas. Muchas gracias.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. SATTO – Señor Presidente: por tratarse del ejercicio de un derecho que está instaurado en nuestra Constitución provincial y que hace al mejor desarrollo de las prácticas democráticas, mi voto es por la afirmativa, para tener la posibilidad de escuchar a la Ministra en nuestro recinto.

–Votan por la negativa los señores diputados Silva y Solanas.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. SOLARI – Señor Presidente: quiero recordar que uno de los hechos más horribles lamentablemente, además del que estamos viviendo de la pandemia, fue el femicidio evitable de Fátima Florencia Acevedo; evitable como inclusive lo han dicho algunos legisladores del oficialismo. Por lo tanto, debería ser una obligación moral, además de la obligación legal que impone el Artículo 116 de la Constitución, o la facultad que ese artículo nos otorga, que la Ministra de Gobierno y Justicia acudiera al recinto a dar explicaciones, a escuchar los requerimientos, las observaciones, los comentarios que hagamos los representantes del pueblo. Lamento si no se da el número para que aquello ocurra. Mi voto es por la afirmativa.

–Al requerírsele su voto, dice la:

SRA. TOLLER – Mi voto es por la negativa; y hago propias –para no ser extensa– las palabras de la diputada Rubattino.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. TRONCOSO – Quiero decir que adhiero a las palabras de la diputada Acosta. Entendemos que es un deber y una obligación de los funcionarios el dar respuestas, el poner el cuerpo; pero también entendemos que hay instancias previas a los fines de que lo hagan. En virtud de ello es que acompañé con mi firma un pedido de informes a los fines de que la Ministra se pueda expresar, como una instancia previa a la interpelación, por lo que mi voto es por la negativa.

–Votan por la afirmativa la señora diputada Varisco y el señor diputado Vitor.

*11M

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. ZACARÍAS – En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento al Interbloque Cambiemos por darnos a todos integrantes –a todos los diputados que integramos el Interbloque– la posibilidad de acompañar, discernir, discutir, aprobar o rechazar en el mundo de la política los temas que abordamos. Y lo digo porque esta posibilidad a veces no se encuentra en otras instancias. Acá quiero reconocer que en nuestro Interbloque, tanto el Presidente de la Unión Cívica Radical, legislativamente hablando, señor diputado Cusinato, como el señor diputado Esteban Vitor, nos han dado la oportunidad de abordar este tema.

Por eso no quiero hacer un balance de los valores morales de los integrantes de esta Cámara de Diputados entre aquellos que se manifiestan a favor o en contra de una petición de esta naturaleza. Me parece que no corresponde tildar de más moral o menos moral según como se vote; al contrario, me parece que es una ofensa. Lo digo desde la tranquilidad de conciencia que tengo.

Voy a fundamentar mi voto que, desde ya, anticipo va a ser un voto negativo. El 26 de febrero, a las 18 horas, el Interbloque fue recibido por la Ministra de Gobierno y llevamos un temario con muchos temas, políticos, legislativos, gubernamentales, más aún planteó temas económicos. Y quizás como el femicidio existía, existe, desde hace mucho tiempo en Entre Ríos, en Argentina, en Paraná, en ese temario –asumo la responsabilidad que me toca– no incorporamos este tema

y digo esto porque tal vez teníamos la oportunidad de plantearlo y no lo hicimos.

El 8 de marzo nos encontramos con este lamentable hecho, uno más entre tantos hechos que suceden permanentemente relacionado con este flagelo sobre el que muchos diputados y diputadas realmente están trabajando y luchando para que esto desaparezca de la faz de la tierra; nos encontramos con la noticia de la muerte, el femicidio, el hallazgo del cuerpo sin vida de Fátima Acevedo.

Creo que al otro día tuvimos reunión de Interbloque y, es cierto, hubo dos posiciones y, en principio, entendíamos que teníamos que hacer un requerimiento a la Ministra de Gobierno. Requerimiento es requerir, es preguntar, es abordar a una persona y preguntarle sobre hechos que han acontecido para que dé su opinión. Automáticamente, en esa reunión, algunos de nosotros tomamos la decisión de contactarnos con el Presidente del Bloque en este caso del Partido Justicialista, el diputado Juan Navarro, que está acá presente, para ver la posibilidad de zanjar este tema y que la Ministra nos reciba para que podamos abordar, requerirle, preguntarle sobre esta situación. Creo que fue a las 20 horas. Inmediatamente, ante esa consulta, la Ministra nos mandó a decir que nos esperaba en su despacho para abordar estos temas.

Pregunto, señor Presidente, si el tema es requerir, preguntar, abordar sobre un flagelo, ¿cuál es la razón de las instancias, de los momentos, del espacio, del lugar? Lo importante es la preocupación por el tema y abordarlo en forma inmediata y que, en este caso, la Ministra se ponga a disposición de nosotros como legisladores. Lo hizo, levanto el teléfono y se puso a disposición de nosotros, por lo menos a mí particularmente y a otros diputados también, el diputado Juan Navarro nos hizo saber sobre esta disposición de la Ministra.

Entonces, cuando yo hablo de interpelación me pregunto: ¿cuál es el objetivo de la interpelación? Me pregunto y pregunto: si yo mañana tengo una diferencia con usted, señor Presidente, por un tema legislativo y usted me da la oportunidad en Labor Parlamentaria de darme una respuesta, ya está, la interpelación para mí está satisfecha o no, y después tomaré los recaudos correspondientes. Esto es lo que yo pienso de la vida. Además lo hago desde mi compromiso de la política; soy un

hombre político y resguardo la política por sobre todas las cosas. No hago de la política cuestiones de amistad; de la política hago compromiso y –sinceramente lo digo– resguardo lo que significa la política en todo su sentido.

Señor Presidente: paralelamente a eso, la diputada Ayelén Acosta me invita a una instancia interior en estos aspectos legislativos y acompaño un proyecto de pedido de informes sobre esta situación y otras más que venían produciéndose en la República Argentina, en Entre Ríos y en Paraná que lleva mi firma.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a acompañar la posición de la diputada Acosta, del diputado Martín Anguiano, del diputado Manuel Troncoso sobre este tema. Personalmente, muchas gracias por permitirme expresar estas palabras.

–Al requerírsele su voto, dice el:

SR. ZAVALLO – Tomando brevemente palabras del razonamiento que hacía el diputado preopinante, creo que el valor moral del posicionamiento que tenemos ante esta votación no lo da un sentido de lo afirmativo o lo negativo. Creo que esto se marca con las trayectorias, la coherencia, las conductas y el compromiso de quienes han estado, están y seguirán estando comprometidos con una agenda de género que permita hacer evitable estos casos tan dolorosos que tenemos y en otros dejará también expuesto el oportunismo político, uno de los sentidos más ruines, cuando alguno se aprovecha de un tema tan lamentable como éste para hacer un uso político. En ese sentido, mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, el proyecto de resolución es rechazado al no haber obtenido la aprobación con el porcentaje requerido en el Artículo 116 de la Constitución provincial.

Simplemente quiero recordar, como decía el diputado Navarro, que la Ministra ha estado a disposición inclusive ha estado tres horas en videoconferencia con

todos; ha estado con ustedes hace quince días atrás en la reunión con el Gobernador y seguramente vendrá y seguirán teniendo la disposición que han manifestado tanto el señor Gobernador como todo su gabinete de dar las explicaciones correspondientes.

Consideremos que si en este momento excepcionalísimo de la pandemia tuvieron casi más de seis horas a disposición de los diputadas y diputados, más las dos horas y media que nos dispensó el Gobernador a los Presidentes de ambas Cámaras, creo que la disponibilidad del Gobernador y de todo su gabinete está demostrada sobradamente.

*12S

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (Jorge) – Señor Presidente: gracias por permitirme el uso de la palabra, en este caso para hacer un homenaje, fundamentalmente en estos tiempos donde realmente tenemos que estar juntos y donde le estamos haciendo frente a un enemigo invisible sabemos quién es y lo que hay que hacer y afortunadamente se están llevando adelante todas las medidas necesarias para que estemos bien. Mi homenaje está dirigido a todo el personal de la salud, de las fuerzas de seguridad, al personal de los municipios de la seguridad municipal y a todos aquellos trabajadores que saliendo de sus casas permiten que el país continúe marchando.

Si me permite, en particular, un especial reconocimiento a todos aquellos profesionales, compañeros de trabajo, que en los diferentes centros de salud, en los diferentes efectores de salud de la provincia fundamentalmente del departamento Diamante, están llevando adelante toda una tarea muy importante de preparación de contención, de formación, una importante tarea que los pone al frente de una batalla muy importante en salvaguarda de la salud de todos los entrerrianos.

Vaya para ellos mi reconocimiento, mi homenaje y pedirles, por favor, que los

cuidemos y protejamos, ellos son tan importantes como cada uno de nosotros en el cumplimiento de sus funciones.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: adhiero a las palabras del diputado preopinante realmente destacar a quienes hoy están al frente de esta pandemia con los riesgos que conlleva tanto los hombres de la salud como los de la fuerza de seguridad, los trabajadores del Estado y también a aquellos que por ser declarados prescindibles en la actividad económica también en algún momento ponen en riesgo su salud, por supuesto, sabemos por las estadísticas aquellos que han estado o están al frente en los lugares donde hay que atender la pandemia son quienes más se ven afectados.

Pero también reconocer a todos los trabajadores, la gente de seguridad, los trabajadores de distintas instancias que están poniendo y haciendo de su esfuerzo el riesgo que conlleva en esta circunstancia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: adhiero a las palabras de los señores diputados preopinantes por el reconocimiento a quienes están poniendo el hombro a esta situación difícil, jugándose por los demás.

Además, quiero solicitar un minuto de silencio por las víctimas de la pandemia del coronavirus.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá a la moción propuesta por el señor diputado Vitor. La Cámara de Diputados brindará un minuto de silencio por las víctimas de la pandemia del COVID-19.

–Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Giano) –Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: adhiero a las expresiones vertidas por los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Reivindicar el rol de los empleados y los trabajadores del Estado, que hace unos años habían sido tratados de personas que no trabajaban, que eran ñoquis y que hoy han demostrado, en todos los lugares de la Argentina, también los privados, pero fundamentalmente los trabajadores estatales están a la altura, no solamente de los acontecimientos que tiene que ver con el virus, sino demostrar sus capacidades, sus profesionalidades.

Quiero reivindicar el hecho de la salud pública como complemento de la salud privada, pero fundamentalmente la salud pública. Esta posibilidad de haber restituido el rango de ministerio, al ministerio de salud, la verdad que no solamente fuera cierto del presidente Alberto Fernández y del proyecto de quienes lo acompañan, sino también fue una manera de demostrar en momentos tan difíciles de la República Argentina cómo trabaja el Malbrán, cómo trabajan los hospitales a lo largo y ancho de la Argentina.

Fíjese que esto implica tomar dos cuestiones que quiero manifestarlo y compartir con ustedes. Reivindicar la salud, como parte de la construcción de la vida y también la educación pública. Los ocho infectólogos, médicos, biólogos, que el presidente Alberto Fernández se basó para tomar las decisiones, son egresados de la universidad pública, del Estado.

Quiero con ustedes, rendir un homenaje a todos ellos y reivindicar el rol del Estado en su dimensión, a través de sus trabajadores en toda la Argentina.

En estos días donde la pandemia nos ha superado a todos, donde hemos guardado absolutamente como debe ser los preceptos y todo lo que indicaba, digamos, este tiempo, quedarnos en nuestras casas, aislarnos, pasaron algunas cuestiones que quiero, por lo menos, poner en el tapete en este momento. Homenajear a los hombres y mujeres que quedaron en Malvinas, quiero reivindicar el 2 de abril, como hecho fundamental de la construcción de soberanía de la República Argentina.

Reivindicar a esos héroes quiere decir que tenemos que tener muy presente decididamente en el hoy no solamente los derechos jurídicos e históricos de Malvinas, sino también el reconocimiento decididamente a esos mártires.

Alguna vez en el Congreso de la Nación rendí un homenaje a 34 entrerrianos que quedaron allí en Malvinas. Y si usted me permite, señor Presidente, con su autorización voy a leer la nómina de los 34 héroes entrerrianos que quedaron en Malvinas, con nombres y apellidos y de dónde son: Miguel Pascual y Carlos Villa, de La Paz; Raúl Dimotta, Sergio Iselli y Carlos Mosto de Gualeguaychú; Adolfo Cabrera, Jorge Sendros, Antonio Lima, Antonio González, Alejandro Dachari, Julio Sánchez, de Concordia; Sergio García y Elbio Araujo, de Colón; Oscar Labalta, de Concepción del Uruguay; Julio Benítez y Héctor Caballero, de Basavilbaso; Guido Marizza, de San Benito; Juan José Falconier y Danilo Bolzán, de Crespo; Juan Bernhardt, de Rosario del Tala; Carlos Pereyra, de Maciá; Delis Brouchoud, de San José, departamento Colón, Gerardo Pereyra, Sergio Zárate, Jorge Baiud y Miguel Giménez, de Paraná; César Zapata, de Federal; Humberto Giorgi, de Ibicuy; Juan Turano, de Victoria; Luis Gianotti, de Oro Verde; Héctor Correa, de Gualeguay; Juan Monzón, de Nogoyá; Carlos Figueroa y Francisco Luna. Todos caídos en Malvinas con padres, madres y familiares en la provincia de Entre Ríos.

*13Cep

Quería con esto, señor Presidente, reseñar un hecho que es histórico pero que tiene presente reivindicar merecidamente en ellos la soberanía de la potestad de Malvinas; pero fundamentalmente la soberanía nacional en función de la virtud de la construcción de los pueblos.

En ese marco estamos hoy cruzados por una pandemia que realmente lastima, que va a dejar sus secuelas, pero quiero reivindicar, como decían los que me precedieron en el uso de la palabra, a los hombres y mujeres que trabajan en el primer frente de batalla, médicos, médicas, enfermeros y enfermeras, hombres y mujeres que nos siguen brindando los servicios a lo largo y ancho de la provincia de Entre Ríos. Los empleados municipales, las personas que trabajan al frente de los comedores.

Dejar los egoísmos es parte de esa construcción que nos enseña esta pandemia y fundamentalmente cuando se habla de grieta, creo que esta pandemia deja muy en claro que todos somos importantes, pero decididamente más importante es la inclusión, la igualdad de derecho, la justicia social y no como muchas veces sucedió que el mercado marque el rumbo, que deje miles y miles de personas en el camino y que esas personas no sean contenidas en un proyecto de nación y del Estado.

Por eso, señor Presidente, celebro; pero me he sentido raro todo este tiempo al estar frente a esta pantalla, porque soy del abrazo, del cariño, del afecto, de mirar a los ojos y creo que esto es una circunstancia, no deberíamos acostumbrarnos a no darnos un abrazo cuando pase la pandemia, porque esa es la construcción de identidad, la construcción de las cosas más sencillas.

El diputado Jorge Cáceres dijo una gran verdad: la ley que hemos consagrado hoy es sencilla, es entendible, tiene la comprensión porque es sencilla para todas y todos los ciudadanos. En las cosas sencillas a mi modo de entender está la fortaleza de la construcción de la gran nación, pero para eso los egoísmos, los hombres y mujeres que se creen tal vez los vivos del mundo, tendrán que reacondicionar su posibilidad de pensamiento, en función de lo colectivo.

Muchas gracias y no quiero acostumbrarme a la máquina, quiero creer que lo humano, la posibilidad de estrecharse, es la construcción; esto es una circunstancia que nos toca vivir, pero fundamentalmente quiero reconocer –y termino con esto– que ustedes a través de esta percepción, de encontrarnos con la tecnología, nos han hecho sentir cerca y útiles por más de una vez, porque en realidad, cuando uno se mete para adentro de la casa, parecería que pierde el rumbo pero en realidad me parece que nos encontramos con esta ley aprobada el día de hoy y también con estos sencillos homenajes que hemos querido brindar.

Por último, el 8 de marzo en Paraná hubo una tragedia, un femicidio espantoso y quiero reivindicar decididamente el pedido de justicia, de esclarecimiento y de acción de las miles y miles de mujeres que caminaron el 8 de

marzo pidiendo por Fátima Acevedo y por todas la mujeres. Fuertemente ni una menos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en esta instancia de homenaje quiero recordar que no hemos tenido oportunidad el 8 de marzo y previo a todo, quiero decir que quienes levantamos las banderas de género, quienes luchamos como bien decía nuestro compañero, el diputado Zavallo, tenemos otra forma de medir esto que sentimos.

Habría que ver si como dijeron –y se refirieron al oficialismo, me pongo el sayo– están día a día como estamos muchos compañeros y compañeras en esta crisis, en esta pandemia, recibiendo denuncias de género, acompañando a las mujeres en los barrios, asistiéndolas en sus necesidades; no he visto a muchos ni marchando, ni visibilizando, ni interpelando, ni acompañando, ni trabajando en territorio. Aparte pertenezco a un espacio, a un partido político que a lo largo de su gestión no solamente ha diseñado y ha generado organismos de protección para las mujeres y contra la violencia, desde la Ley de Trata, desde políticas sanitarias incluyendo la vacuna contra el HPV o Virus del Papiloma Humano, que nos atravesaba a las mujeres; desde dignificar a las trabajadoras de casas particulares, ex-Estatuto de Servicio Doméstico, que en general es una actividad que nos atraviesa a la mujeres; la jubilación de amas de casa; la ley de erradicación de las violencias, prohibición de ofertas sexuales, innumerables leyes, políticas y organismos que respaldan el espacio y el trabajo que uno tiene, no puede medirse por un voto o no.

Sin perjuicio de todo esto, quiero hablar del 8 de marzo que no tuvimos la instancia en este recinto de poder manifestar y homenajear, más que homenajear conmemorar el día de la mujer trabajadora que tiene que ver con esto que estamos hablando, con aquellas mujeres que conmemora esto, la lucha contra la desigualdad, la lucha contra la postergación, contra la inhumanidad de aquellas

mujeres, el hecho hace hito y en realidad ilustra cómo las mujeres siempre tuvimos esta lucha que todavía la tenemos porque el tema de la violencia, el tema del femicidio, sigue existiendo, el femicidio no tiene cuarentena y hay muchísimos que estamos preocupados y abocados trabajando sobre eso.

Quiero recordar que hoy, porque la verdad que podría hacer como lo he hecho un montón de veces una reseña histórica o política, creo que hoy también se vislumbra cómo nos atraviesa la pandemia y la crisis a las mujeres. Hoy quienes están haciendo barbijos, cosiendo barbijos, las vemos a las compañeras, a las mujeres, quienes estamos en los chats viendo las tareas, viendo cómo hacemos, consiguiendo una fotocopia asistiendo a nuestros niños son las mujeres, quienes están desde el otro lado siendo docentes son mujeres, las trabajadoras de la salud que es donde hay mayoritariamente mujeres, en las ollas populares, en los barrios asistiendo, cortando papas, estando con los niños son mayoritariamente mujeres, la verdad es que en cada ámbito acompañando, por ejemplo a una vecina mientras se va a trabajar somos las mujeres las que estamos atendiendo a los niños y lo quiero bajar a los hechos concretos y cotidianos porque ahí se ve el papel, el rol fundamental que tenemos las mujeres no solamente en la vida cotidiana, en lo social sino también en esta crisis, en esta pandemia, donde todos sabemos que la pobreza nos atraviesa mayoritariamente a las mujeres y también sabemos que en este momento, puedo dar un montón de ejemplos, pero las mujeres con un marido que es cuentapropista, que hace changas, hoy están vendiendo empanadas, haciendo comida, puedo dar miles de ejemplo donde las mujeres aparecemos con un rol fundamental.

Un rol que no tiene su espejo, su contraprestación en un montón de otros ámbitos donde aquí, donde estamos sentados en ese recinto, somos un 25 por ciento, fíjense las mujeres que además en la participación política somos las que ponemos en agenda estos temas, porque nos sensibilizan, porque nos afectan, porque somos víctimas y desde ya que el tema de violencia de género es un tema que hoy nos tiene totalmente ocupadas, pero reitero, en cuarentena siguen pasando y es una responsabilidad de todos.

También el tema de la participación en los procesos políticos y el tema de que en esta Cámara tenemos una histórica deuda pendiente que es la equidad de género. Hoy les pido a todas las compañeras y compañeros que esto sea un compromiso, que así como hemos podido lograr en esta primera gestión, con muchísimo orgullo, reitero, una ley que viene a generar más inclusión, más igualdad, la equidad de género es lo mismo, tenemos que tomarlo en esos términos, lo dije en una charla para dar también ejemplos concretos porque a veces pareciera que uno hace un discurso y no lo baja, yo tengo una niña de nueve años y un nene de catorce años, y hoy mi nena tiene un 25 por ciento menos de posibilidades de estar en esta Cámara, nada más que por ser mujer.

Me parece que eso es un compromiso, me parece el tema de la mujer trabajadora nos cuesta, nos cuesta interpretarlo inclusive a veces en esta pandemia, en esta crisis.

A todos les pido legitimidad, les pido que sea realmente de adentro y no oportunista esto de hablar de violencia porque a nosotras nos duele mucho, nos duele y nos mata, nos lastima y lo sufrimos en este momento hay un montón de compañeras que por el tema de la violencia económica, nosotros sacamos una ley donde hay distintas violencias, una violencia económica que por una dependencia económica han tenido que volver a tener a sus agresores dentro de la casa que los habían logrado sacar, porque sino no tienen para comer sus chicos. Entonces, no juguemos con este tema, es un tema serio, es un tema doloroso, es un tema que requiere compromiso y también requiere ser genuino.

La verdad es que en el día de la mujer, en el día de la mujer trabajadora, y en este contexto me parece que hay que destacar eso, eso que hacemos, eso que tenemos, eso que damos a la sociedad y, bueno, que tenemos la oportunidad de incluir y de hacer más justos en la provincia con una herramienta legislativa que sería la equidad de género, y también les pido que en un montón de proyectos que presenta la Banca de la Mujer, Género y Diversidad, nos acompañen porque la verdad es que están muy buenos y nada más.

Ayudemos y colaboremos cada uno desde su lugar, sé y felicito a un montón

de compañeros y compañeras que realmente están en territorio que es lo que se necesita, y sé también que van a tener el compromiso de votar leyes que vayan a mejorar, a ensanchar la democracia, como digo siempre, a mejorar política y a incluir nuestros puntos de vista que no haya ni una menos, que no haya más violentadas, que no haya más postergadas, que no haya más analfabetas, porque finalmente a nosotras nos atraviesa todo eso, que no haya más desigualdad, a eso lo podemos hacer desde la Legislatura y que este homenaje sirva también para reflexionar, para interpelar y para comprometer.

*14T

SR. PRESIDENTE (Giano) – Simplemente quiero hacer referencia a que en la sesión de hoy aprobamos que la mitad de las comisiones de la Cámara de Diputados sean presididas por mujeres; es decir, se ha cumplido un compromiso que asumimos entre todas y todos de que exista en las presidencias de las comisiones paridad e igualdad de género.

Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Justamente, para sumarme a este pedido de homenajes por el día 8 de marzo. Desde la Cámara, lo digo como legisladora, no solamente nos hemos preocupado por esta situación sino ocupado. Justamente escuchando a la diputada preopinante que va a ser la Presidente de la Comisión de la Mujer, pedirle que se puedan llegar a trabajar proyectos que nos hemos ocupado, uno de los petitorios pedido por muchas mujeres, la Ley de Emergencia por Violencia de Género dentro de la provincia.

Es un proyecto que fui autora en el año 2016, y que hoy sería bueno que se pueda tratar, podamos trabajar ya que muchas mujeres lo vienen pidiendo. También hemos sido autores o coautores de proyecto relacionados con violencia de género, como en el caso del Patrona de Liberados de la gestión anterior que se votó y eso ayuda muchísimo. Como también reconocer a los derechos de la mujer adquiridos justamente en el gobierno anterior, el gobierno nacional, el gobierno de Mauricio Macri por todas las leyes relacionadas a la violencia de género y a la ministra

Patricia Bullrich relacionadas a este tema, como el reconocimiento de la mujer a través de la Ley de Cupo que salió a nivel nacional; como bien decía la diputada preopinante, fue un trabajo que fue en conjunto de todos los diputados, de todos los sectores políticos, y que en la Provincia todos los diputados y diputadas de la anterior gestión esperemos se puedan trabajar.

Sumarme a este reconocimiento por el Día de la Mujer, seguir ocupándonos a través de proyectos y que nos encuentre a todos unidos, justamente para que el tema de violencia de género sea un tema que podamos erradicar definitivamente en la provincia, y vuelvo a reiterar un pedido de informe que hemos realizado por lo sucedido con Fátima Acevedo y que es una falta de respeto. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Huss, después los diputados Brupbacher y Loggio.

SR. HUSS – Señor presidente: hago uso de esta palabra primero, para adherirme a los homenajes de los diputados que hicieron uso de la palabra con anterioridad. Y también quiero hacerle un homenaje, creo que a todo el pueblo argentino y a la dirigencia política en su conjunto, porque en el día de ayer, el pasado 22 de abril se conmemoró el 35º aniversario del inicio del juicio a la Junta Militar que permitió dar el puntapié inicial a conocer al conjunto del pueblo argentino los hechos aberrantes, los delitos de lesa humanidad cometido por este plan sistemático de violación de derechos humanos, los jefes de esta dictadura cívico-militar.

Tres días después de la asunción del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, también hacerle un homenaje a la memoria de nuestro primer presidente constitucional, luego de esta noche, de esta terrible pesadilla que vivimos todos los argentinos como fue la dictadura militar que se extendió desde 1976 hasta 1983. Como le decía tres días después de asumir el presidente Raúl Ricardo Alfonsín, ordenó el juicio sumario a las tres primeras juntas militares.

Este juicio que se prolongó desde el 22 de abril hasta el 14 de agosto de 1985 y

donde se analizaron más de 833 testigos entre víctimas del terrorismo de estado, familiares, integrantes de las Fuerzas Armadas, que contabilizaron un total de 530 horas de audiencias, y me permito agregar para no equivocarme en los datos, en lo cual el tribunal analizó 281 casos de los 709 presentados por la Fiscalía, permitió que el 9 de diciembre del año 1985 se lograra una sentencia.

Este inicio del juicio a la Junta Militar, señor Presidente y estimados colegas, puso a la Argentina en vanguardia de la lucha por la defensa de los derechos humanos. El único caso precedente a este juicio fue el famoso Juicio de Núremberg, llevado a cabo hacia los jefes nazis por el genocidio que ocurrió en la Europa de aquel entonces, pero debemos reconocer que fue un juicio internacional, fue un tribunal internacional donde intervinieron las potencias que fueron triunfadoras de la Segunda Guerra Mundial.

Y en el caso de Argentina fue la propia Justicia, fue el propio pueblo argentino a través de los órdenes institucionales quien juzgó los delitos de lesa humanidad.

Y permítame señor Presidente, hacer un reconocimiento a ese Tribunal que llevó a cabo, que juzgó a estos dictadores y genocidas que fue el Tribunal integrado por los jueces: León Arslanián, Jorge Torlasco, Ricardo Gil Lavedra, Guillermo Ledesma, Jorge Valerga Aráoz y Andrés D'Alessio, que condenaron a cadena perpetua al dictador y perpetrador del golpe Jorge Rafael Videla, a Emilio Eduardo Massera y al Jefe de la Fuerza Aérea entre los años 1976 y 1978 Orlando Ramón Agosti, que recibió la pena de 4 años y 6 meses de prisión. También se condenó en este famoso juicio a Roberto Eduardo Viola, a 17 años de prisión, Armando Lambruschini, jefe de la Armada entre los años 1978 y 1981, fue penado con 8 años de reclusión.

Señor Presidente, en su alegato final el fiscal dio por concluido el mismo diciendo “Nunca más”

Ese “Nunca más” que en nuestra corta vida democrática, luego de 1983, muchas veces quiso ser odiado por diferentes situaciones, diferentes actores tanto políticos como sociales, que hasta el día de hoy existen quienes niegan al terrorismo de Estado durante esos trágicos años. Creo que como hijo de esa vuelta a la democracia, por nacer en el años 1983 y por una decisión política, al cual uno se

siente orgulloso por más de no pertenecer al mismo partido político que fue el presidente don Raúl Ricardo Alfonsín y por decisión política de Néstor Carlos Kirchner, hoy podemos decir que la política de Memoria, Verdad y Justicia y el Nunca Más es una hermosa realidad en la Argentina y que no descansaremos hasta no ver a todos los genocidas presos en cárcel común, como corresponde, y poder restituir la identidad a más de 500 nietos que han sido apropiados durante esta trágica noche. Muchísimas gracias, señor Presidente.

*15G

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Brupbacher.

SR. BRUPBACHER – Señor Presidente: en primer término adhiero a los homenajes rendidos por los diputados preopinantes, y quiero tomar el homenaje que hizo el diputado Solanas a los héroes de Malvinas y hacer una pequeña corrección, porque Julio César Zapata no era de Federal sino de la ciudad de Viale.

Escuché esta semana al ministro de Seguridad, Agustín Rossi, decir que las fuerzas de seguridad nacionales habían tenido un despliegue similar al que había habido en aquella guerra; y entendiendo que todos estamos en una guerra, como lo dijo el Presidente de la Nación, ante un virus que es invisible, aquí quiero rendirle un homenaje a aquellas células del Estado que son las más pequeñas, las más indefensas en esta guerra, que son nuestras juntas de gobierno, nuestras comunas y nuestras intendencias. En la guerra de Malvinas se cometió un gran error que fue mandar a los soldados desprovistos de recursos para hacerle frente a una gran potencia que venía dotada de recursos, y nosotros fuimos al frente con nada.

Por eso rindo un homenaje a quienes están en esas pequeñas trincheras, como decía, a los presidentes de juntas de gobierno, a sus empleados, a los jefes de comunas con sus empleados, a nuestros intendentes y sus empleados, y también le digo al señor Gobernador que no se le puede hacer frente a esta guerra si no hay recursos. Hoy nos encontramos con nuestros municipios, con nuestras comunas y con nuestras juntas ya al rojo, devastados y con vistas de ni siquiera poder pagar los sueldos el mes que viene.

Espero que este homenaje sirva también para hacer reflexionar al señor Gobernador de que tiene que hacer las correcciones necesarias en la parte presupuestaria para que lleguen los recursos necesarios a estos tres poderes del Estado, que son los más chicos y los más indefensos en esta guerra contra ese enemigo invisible.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Cora.

SRA. CORA – Me voy a expresar en el mismo sentido que lo ha hecho la compañera Farfán. Yo pensaba hacer una reflexión en el proyecto que presento, que es un proyecto que tiene que ver con la ampliación de los derechos para las mujeres y que también en ese sentido hemos estado trabajando con la diputada Carina Ramos, ella lo hará en el ámbito del deporte y en mi caso desde la cultura, porque estamos convencidas de que generando y pensando en colectivo normas de ampliación de derechos para las mujeres, es como paulatinamente vamos a ir moviendo los cimientos de una sociedad profundamente machista, patriarcal y que como se evidencia, lamentablemente, es profundamente feminicida. ¿Por qué digo esto? Porque, como ustedes sabrán, ya llevamos más de 80 mujeres asesinadas en lo que va del año 2020.

Y en este sentido –insisto–, la verdad es que pensaba hacer la presentación del proyecto y no entrar en pormenores, pero me siento identificada con las palabras de la compañera Mariana Farfán cuando entendemos a veces que no se asume con una responsabilidad real esta temática; digo esto porque se estaba queriendo circunscribir la interpelación a la ministra Rosario Romero a la temática de todo lo que tiene que ver con lo que estamos hablando durante estas horas respecto de mujeres, feminicidios, Fátima, su caso, y el asesino.

Y la verdad, señores diputados y señoras diputadas, es que –insisto– prefería no entrar en esta situación pero lamentablemente tengo que hacerlo. Que el diputado Solari haga un análisis o una reflexión desde la moralidad, cuando él fue Secretario de Derechos Humanos del Municipio de Paraná, cuando esta concejal

con su bloque presentaron más de 200 pedidos de informes que nunca fueron respondidos, que cuando citamos a la señora Graciela Mántaras, subsecretaria en ese momento, para que en el recinto diera las explicaciones de por qué llevábamos tres años de emergencia, votada por unanimidad, en materia de género, y no se aplicaba ninguna política pública, fue él al recinto y nos pidió que las preguntas fueran escritas; y lo único que pudo decir el señor Solari, en ese momento Secretario de Derechos Humanos de la Municipalidad de Paraná, fue que la Municipalidad imprimía folletos. Para que tengan un soporte de verdad de lo que estoy diciendo, pueden ingresar en la página *web* del Concejo Deliberante del Municipio de Paraná, en YouTube, y ver la sesión de aquel día.

Entonces, cuando se habla de moralidad me parece un atropello y una falta de respeto absoluta a la responsabilidad con la que las mujeres asumimos una lucha que es constante, que es difícil, y que, la verdad, ninguna mujer, ninguna académica, ningún político, ninguna política, ningún juez, ninguna jueza, ningún fiscal tienen una receta hoy de cómo combatimos la violencia de género.

Pero sí hay algo que tenemos claro, señor Presidente, y es que no es lo mismo dedicar el 11 por ciento del Presupuesto a combatir la violencia de género, como sucedió en el gobierno del período 2015-2019, que tener un Ministerio de las Mujeres cuya primera gestión política fue venir a la provincia de Entre Ríos para llevar adelante la Ley Micaela, otra mujer que fue asesinada en nuestras tierras.

Lamento muchísimo decir estas cosas, que quizás a algunos diputados no les gustará tanto, pero me siento en la obligación de decir que no es lo mismo llevar a una población al 40 por ciento de pobreza con un concepto que nosotras trabajamos muy claro desde el feminismo, que es la feminización de la pobreza en contextos de pobreza, en contextos de aislamientos, en contextos de encierros vemos cómo aumentan los números de feminicidios. Y la verdad es que tanto con la diputada Carina Ramos como con el resto de las diputadas de nuestro bloque, decidimos una trabajosa tarea, que es en todas las sesiones presentar proyectos que tengan que ver con la igualdad y con la justicia de género.

Entendemos que mayores oportunidades, entendemos que la presencia de

más mujeres en este recinto, entendemos que más presencia de las mujeres con voz, van a ir paulatinamente dando esta lucha que es solidaria, colectiva, y que la tiene que dar el Estado, pero que también la tiene que dar mano a mano con la sociedad.

¿Sabe, señor presidente?, no solo no me respondía los pedidos de informes la Secretaría en la que estaba al frente el señor Solari, sino que además tampoco eran acompañados por ese bloque aquellos proyectos que nosotras impulsamos durante los cuatro años que me tocó ser concejala de la ciudad de Paraná. Por eso es que si vamos a poner una escala moral es muy difícil dar esta discusión, porque todas y todos los que estamos acá somos machistas, todos; algunos hacemos un trabajo con mayor responsabilidad para ir deconstruyendo ese machismo que en la sociedad en la que hemos nacido tiene más de 3.000 años; y otros, cuando pasan por la función pública lamentablemente no pueden mostrar esos papeles.

Nosotros hemos trabajado, señor presidente, insisto, desde el Concejo Deliberante para que las mujeres trabajadoras tengan más derechos, hemos trabajado y lo vamos a hacer en esta primera sesión ordinaria, es una muestra, ya estamos presentando proyectos para ir en ese camino de la igualdad paulatina que soñamos. Pero no va a ser, creo humildemente, mediante maniobras mediáticas, políticas de agresión y más aún a una mujer, llevar adelante una solución colectiva. Invito entonces a todas las diputadas y a todos los diputados a que en todas las sesiones podamos pensar de manera colectiva, no solo cómo presentamos proyectos, sino también cómo logramos una justicia más efectiva; necesitamos en esta provincia, necesitamos en este país una Justicia que entienda la necesidad de la celeridad de la resolución de los casos de femicidios; necesitamos evidenciar que quizás algunas de las medidas que tenemos son insuficientes o, peor aún, van en sentido contrario, porque esto es dinámico, y lo que hace cinco años creíamos que era una solución quizás hoy no, señor Presidente, porque los números nos demuestran que nos siguen violando, que nos siguen matando, que nos siguen asesinando; que nos matan, que nos violan, que nos asesinan a las mujeres.

Por eso le pedimos a los compañeros varones de nuestro bloque y del bloque

opositor, que cuando haya que hablar de estos temas sepan que a nosotras esto nos pasa por el cuerpo, sepan que esto a nosotras nos pasa desde el fondo de la historia, y que por tanto, quizás por una vez en la vida su voz no necesite ser la protagónica, sí la que acompañe, sí la que esté ahí para que cuando nosotras podamos ir definiendo las estrategias, las vayamos construyendo luego sí solidaria y colectivamente.

Por eso, señor Presidente, quería hacer esta breve reflexión. El 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, es el día en que a las mujeres les prendieron fuego por luchar por sus derechos, luego el capitalismo cotidianamente fue romantizando ese 8 de marzo, y seguramente muchos de nosotros nos regalábamos flores el 8 de marzo, hasta que entendimos que no había nada que celebrar, había que denunciar todas las atrocidades que viven las mujeres por ser trabajadoras, y a todo lo que las mujeres no llegamos porque este sistema, insisto, que nos atrapa a todas y a todos, es violento, es misógino, es machista y es patriarcal.

Por eso entiendo que es de vital responsabilidad que cuando tomemos un micrófono para hablar de estas temáticas, tengamos en la espalda la tranquilidad de todos los días hacer algo para luchar contra la violencia de género, sino, lamentablemente será la burla de todas las mujeres asesinadas en este país, en esta provincia, y en todo el mundo también. Por esas mujeres es que hoy nos comprometemos a seguir trabajando. Esta provincia ya tiene la creación en particular de la Subsecretaría de la Mujer, ya tiene un área para el trabajo de las políticas públicas de la diversidad, entonces me parece que lo que necesitamos es presupuesto, necesitamos presupuesto; la Nación tiene que dar presupuesto, la Provincia tiene que dar presupuesto, los Municipios tienen que sentarse a armar sus presupuestos con un área específica; si no tenemos recursos económicos y no tenemos recursos humanos capacitados para llevar adelante la política pública, lamentablemente vamos a estar siempre en una discusión, y del otro lado seguimos contando el número de muertas y de hijos e hijas con sus mamás asesinadas a manos de feminicidas.

Por eso es tan difícil y por eso, sin lugar a dudas, será difícil que nos

pongamos de acuerdo y que nos entendamos. Y saben ustedes que la opinión pública está con el termómetro sobre estas temáticas, por eso es tan importante que nosotras y nosotros, que tenemos responsabilidad de Estado en la temática, podamos llegar a consenso, a acuerdos y ejecutemos las mejores políticas públicas de manera colectiva.

Insisto, no es lo mismo, señor Presidente, dedicar 11 pesos por mujer a un presupuesto que erradique la violencia de género, que tener un Ministerio de la Mujer y las Diversidades.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En este momento de la sesión, que lo pasamos para el final precisamente por la importancia que tenían los temas que tratamos con anterioridad, tratemos de ceñirnos concretamente a los homenajes.

Tengo anotados con pedido de la palabra para rendir homenaje a los diputados Loggio, Zavallo, Solari, Troncoso y Solanas.

Tiene la palabra el señor diputado Loggio.

*16 ju

SR. LOGGIO – Señor Presidente: en principio, coincido con las opiniones de los diputados y diputadas preopinantes en los homenajes que se realizaron y especialmente yo quiero hacer un homenaje teniendo en cuenta de que en el mes marzo se cumplieron 44 años del último golpe civicomilitar que sufrimos los argentinos y que vino a instalar la peor de las dictaduras de que se tenga memoria. Mi homenaje a los 30.000 detenidos, desaparecidos y asesinados por la dictadura civicomilitar; mi homenaje a las Madres de Plaza de Mayo y a las Abuelas de Plaza de Mayo, que levantaron en el mundo entero, sin venganza, las ideas de memoria, verdad y justicia, que nos permitieron a inmensas mayorías construir sociedades más justas a partir de estas demandas.

Señor Presidente: el golpe del 24 de marzo de 1976 no solo puso fin a un gobierno democrático en la Argentina, puso fin a una etapa política y económica de la Argentina, pero que también tenía relación con un proyecto histórico del capitalismo global. A partir de la década del 30 y de las ideas fundamentales de

John Maynard Keynes, el capitalismo había logrado desarrollar lo que se denominó el Estado de bienestar. A partir de los años 40, ese Estado de bienestar se instaló en nuestro territorio: crecimos, nos industrializamos, generamos empleo, y por eso el golpe de Estado del 24 de marzo vino a poner fin a esa etapa gloriosa de acumulación de capital en la Argentina. Cuando ocurrió el golpe de Estado, en Argentina había 4 por ciento de desocupados.

El modelo de acumulación industrial de entonces vino a ser transformado por un modelo de acumulación financiera, y no es casualidad que en 1977 el entonces todopoderoso ministro de Economía Martínez de Hoz –hijo, nieto, tataranieto y chozno de la más rancia oligarquía argentina– destruyó la Ley de Entidades Financieras que teníamos los argentinos y puso en marcha un nuevo sistema de acumulación que lamentablemente los gobiernos democráticos desde 1983 a la fecha no han logrado revertir. Por eso, en épocas de crisis y en épocas de bonanza el sistema financiero gana dinero, ¡gana mucho dinero! a costa del esfuerzo y del trabajo de la mayoría del pueblo argentino.

Entonces esta tarde yo quiero recordar a aquellos miles de argentinos que dejaron su vida pensando en una patria más justa, más libre y más soberana.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Muy brevemente, por supuesto adhiriendo a cada uno de los homenajes y a las conmemoraciones que se han realizado, quiero que la Cámara exprese su homenaje ante la triste noticia que recibimos los entrerrianos este fin de semana como fue el fallecimiento de un inmenso profesional que tuvo a su cargo, nada más ni nada menos, que la dirección de obras fundamentales y trascendentales para nuestra provincia porque cambiaron verdaderamente nuestra historia; me estoy refiriendo al ingeniero civil Juan Seba, quien tuvo a su cargo la dirección de la obra del Túnel Subfluvial, que conecta a entrerrianos y santafesinos, y que también a su cargo la dirección de la construcción de la Nueva Federación.

Además de sus inmensas cualidades profesionales, también puedo resaltar,

por haberlo conocido durante su paso por la Asociación de Entidades Profesionales, entidad que tiene representación en el Instituto Becario Provincial, lugar por donde yo también transité, también puedo resaltar –decía– sus enormes cualidades humanas, que por sobre todas las cosas lo han distinguido como un hombre de bien, además de lo que ha dejado en sus obras.

Así que vaya el homenaje de esta Cámara para él y el acompañamiento en el dolor a su familia y sus seres queridos.

Y también, como lo hizo el diputado Brupbacher ante el sentido y merecido homenaje que rindió el diputado Solanas en conmemoración del 2 de Abril, quiero reiterar esa pequeña corrección, porque como vialenses la debemos hacer: César Alberto Zapata era de Viale, fue caído en el hundimiento del ARA General Belgrano el 2 de mayo de 1982. En el año 2018, a instancias del Centro de Veteranos de Malvinas, a través de Tato Barzola, héroe sobreviviente de Malvinas, esta Cámara pudo rendirle su homenaje junto a su familia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecerle al diputado Huss el recuerdo afectuoso, respetuoso, justo que ha hecho de la fecha de 1985 y del doctor Raúl Alfonsín. Agradezco profundamente su honestidad intelectual al hacer este reconocimiento.

Para no repetir –esta sesión se ha hecho larga– mi sentido homenaje en nombre del radicalismo además y de todo el Interbloque Cambiemos al mayor ejemplo y al emblema más grande en la defensa de los derechos humanos que ha tenido la República Argentina, el expresidente Raúl Alfonsín. Todo mi recuerdo y mi emoción.

Asimismo –discúlpenme la inmodestia–, este año se van a cumplir 25 años del fallecimiento del doctor Eduardo Antonio Solari, mi padre; discúlpenme mi inmodestia, es la primera vez en la vida que lo hago. Seguramente lo han

reconocido todos, en esto solamente tengo palabras de agradecimiento a todos, de todos los partidos, quien con la mayor valentía y desinterés –¡y desinterés!– defendió a la mayor cantidad de atropellados vilmente por la dictadura militar del 76 al 1983, mediante *hábeas corpus*, entrar a las seccionales de policía a salvarles la vida a los que intentaban desaparecer, etcétera, etcétera. Discúlpenme la inmodestia.

También quiero adherir al homenaje a las mujeres en la conmemoración del 8 de marzo; a los próceres, a los héroes de Malvinas, que se han recordado por el 2 de abril.

Finalmente quiero decirle a la diputada Cora –como ella reconoció–, efectivamente a mí me interpelaron y allí estuve en el Concejo Deliberante respondiendo todas las preguntas me hicieron. No es el mismo temperamento que usted con su voto, hace unos minutos, acaba de tomar. Yo fui, puse la cara, como corresponde, como es mi obligación; di todas las explicaciones, di todas las respuestas a las preguntas que se me hicieron. Todos los demás comentarios, por supuesto, son subjetividades políticas producto de su ubicación ideológica, que yo, lógicamente, no comparto para nada, y seguramente en estos cuatro años tendremos oportunidad, cada uno, de defender sus posiciones históricas, presentes y con vistas al futuro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

*17N

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: quiero rendir un homenaje a todos los trabajadores y trabajadoras de la construcción que ayer conmemoraron su día. Como ustedes saben el 22 de abril se celebra, se conmemora, el día del trabajador de la construcción y es digno de destacar lo que ellos hacen, siendo a mi entender héroes silenciosos y actores permanentes de la historia, teniendo en sus manos el arte de construir dejando permanentemente, en el lugar que sea, hechos tangibles y concretos, como son viviendas, puentes, caminos, obras que nos facilitan la vida a todos.

A pesar de las contingencias, de las inclemencias del clima, del frío, del calor, de la lluvia, de la nieve, están estoicamente presentes en la actividad social y económica argentina. Agradezco también a mis compañeros y compañeras de esta Cámara que se haya aprobado el proyecto de declaración por el cual declaramos de interés legislativo el día del trabajador de la construcción. Quiero aclarar que en esta industria hay cinco mil mujeres trabajadoras constructoras que forman una parte consistentemente activa de este sector.

Tengo mi origen, mi nacimiento, en el sindicato la UOCRA, Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina. Honro esa procedencia, he sido abogado durante muchos años del sindicato y le debo mucho, mucho, mucho, a los trabajadores y trabajadoras de la construcción. Así que quería dejar esto dicho y pedir que se conmemore a ellos en su día, que se los salude.

También quiero dejar sentado que vemos con muy buenos ojos que paulatinamente, tanto en nuestra provincia como a nivel nacional, se comiencen, con los recaudos del caso producto de esta situación excepcional que estamos viviendo y mediando las condiciones y medidas de seguridad e higiene para prevenir accidentes y enfermedades en obra, a activar las obras tanto públicas como privadas, porque entiendo que la construcción es un motor de crecimiento permanente de un país.

Con estas palabras, dejo rendido mi homenaje a los trabajadores de la construcción.

SR. PRESIDENTE (Giano) – De esta manera queda concluido el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**Proyecto de Resolución
(Expte. 24.087)
Ingreso. Moción de preferencia**

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que se dé ingreso al proyecto de

resolución, expediente número 24.087, que lleva su firma y la de los presidentes de los bloques que componen esta Cámara.

Para este proyecto, que se refiere a una reforma del Reglamento que de alguna manera necesitamos para realizar este tipo de sesiones, mociono su tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente, para darle trámite a la designación que le corresponde a la minoría en la CAFESG, presentamos nota del interbloque Cambiemos proponiendo para dicho cargo al doctor Alcides Marcelo López.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El procedimiento, señor diputado, sería votar el ingreso y tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de resolución, expediente número 24.087, formulada por el señor diputado Navarro, y luego poner en conocimiento de la Cámara las propuestas para la conformación o integración de la Cámara de Diputados en distintos organismos del Gobierno provincial.

Por Secretaría se tomará la votación nominal.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maniero, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han votado 31 señores diputados por la afirmativa la moción del señor diputado Navarro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Seguidamente continuamos informando las distintas designaciones que le corresponde a esta Cámara.

Como informó el señor diputado Cusinato se ha propuesto como representante por la minoría, en base a lo que establece la Ley Nro. 9140, al doctor

Alcides López. Se toma debida nota y se comunica al Poder Ejecutivo para el posterior dictado del acto administrativo pertinente que lo designará vocal de dicha institución.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Informo, señor Presidente, que el representante en la Comisión de Biblioteca será el diputado José Cáceres y suplente el diputado José Kramer; en la Comisión de Puertos los representantes serán la diputada Carmen Toller y el diputado Sergio Castrillón; para el Jurado de Enjuiciamiento se proponen al diputado Gustavo Zavallo, como titular, y a la diputada Silvia Moreno, como suplente; y en el INAUBEPRO el representante de la Cámara será el diputado Reinaldo Jorge Cáceres.

También pongo en conocimiento de la Cámara que hemos acordado en la comisión de Labor Parlamentaria que a la Comisión de Legislación General, por este bloque, se incorpore la diputada Mariana Farfán y a la Comisión de Acción Social al diputado José Cáceres.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

SR. CUSINATO – En el mismo sentido, informo que se incorpora a la Comisión de Legislación General a la diputada Ayelén Acosta.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota de las propuestas y también de la incorporación de los nuevos integrantes a las comisiones que se han referido.

Después de cuatro horas hemos llegado al final de esta primera sesión, y pido disculpas sobre todos a los diputados y diputadas que están de manera remota por las dificultades que pudieron haber tenido para la comunicación. Quiero decirles que tampoco para nosotros ha sido sencillo tener tanto tiempo el barbijo, seguiremos trabajando en forma virtual todo lo que podamos e iremos viendo.

Sé que el Gobierno nacional hoy autorizó siete actividades económicas para

que se puedan realizar en la Provincia, y seguiremos viendo para ver si también podemos ir a una manera presencial en nuestro trabajo legislativo, mientras tanto seguiremos con esta metodología.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 15.40.